

**IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE
CARTAGENA 1886-1890.**

(La Regeneración)



**JHON CLEMENS TEJEDOR GUZMÁN.
HISTORIADOR.**

**RUHT GUTIERREZ MEZA
ASESOR. (A)**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARATEGAN DE INDIAS D.T. y C.
2012.**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
ESTUDIANTE: JHON CLEMENS TEJEDOR GUZMÁN
TÍTULO: IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL
DISTRITO DE CARTAGENA. 1886-1890
(La Regeneración).

CALIFICACIÓN

APROBADO

RUTH GUTIÉRREZ MEZA

ASESOR

ROICER ALBERTO FLÓREZ BOLÍVAR

JURADO

Cartagena, marzo 7 de 2012

**IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE
CARTAGENA 1886-1890.**

(La Regeneración)



JHON CLEMENS TEJEDOR GUZMÁN.

Trabajo de grado para optar el título de profesional en Historia

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
2012.**

Agradecimientos.

En primer lugar agradezco totalmente con Dios por la fortaleza que me dio, en los momentos más difíciles y buenos de mi vida. A mis padres y en especial a mi madre quien de manera casi heroica dio educación y buena crianza prácticamente sola a sus dos hijos.

A mi familia en general, por sus consejos, buenos deseos y apoyo incondicional. A mis amigos y amigas quienes con esmero me hicieron sacar lo mejor de mí en cada una de las clases en estos cuatro años y medio de vida académica y personal. A la Universidad de Cartagena por permitirme forjar mi futuro dentro de sus gruesas paredes y por dejarme conocer a grandes personas, que de una u otra forma, marcaron y seguirán marcando mi vida, en especial a una que calmo mi espíritu. A mis profesores quienes con su apoyo incondicional marcaron mi carrera como historiador, sus charlas, sus consejos, conversaciones extracurriculares e inclusive sus críticas; Fueron guiando el buen proceder de mi pregrado en esta privilegiada disciplina humanística.

En especial a dos profesores, que más que eso fueron mis guías a seguir. La profesora **Ruth Gutiérrez** quien de forma incondicional preocupada por mi trabajo de grado insistió hasta el final, al buen desarrollo de esta monografía, a mi compromiso con el archivo, la escritura y la lectura. Por último y no por eso menos importante a mi profesor **Sergio Paolo Solano** quien de manera humilde tendiéndome la mano, me sacaría de apuros en muchas ocasiones y que dentro de todo el respeto y admiración sentida hacía el, daría sugerencias y consejos fortaleciendo mi entendimiento a la hora de plasmar todo lo aprendido en estos años de

estudio, en esta tesis. En fin, a todos y a cada uno de ellos mis profesores, muchas gracias y buena mar.

A todos los que mencione y a los que no por economía lingüística, muchas gracias y los mejores deseos para mis once compañeros de pregrado, admiración y respetos.

Dedicatoria.

A la señora Viviana Guzmán Narváez, mi MADRE, por sus abrazos, alegrías, y desveladas, trabajando y sacando a sus hijos adelante. A Dios por colocar a personas excepcionales en mi camino, fuera y dentro de la Universidad.

Índice.
IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL
DISTRITO DE CARTAGENA, 1886-1890. (La regeneración)

- ❖ Agradecimientos y dedicatorias..... pp. 3-5.
- ❖ Índice..... pp. 6.
- ❖ Introducción..... pp. 7-25.
- ❖ 1. Economía colombiana en el siglo XIX, contexto fiscal nacional....pp. 26-34.
- ❖ 1.1. Generalidades de la Fiscalidad colombiana para la segunda mitad del siglo XIX..... pp. 34-41.
- ❖ 1.2. La regeneración y su política fiscal. 1885-1894..... pp. 41-45.
- ❖ 2. Cartagena a lo largo del siglo XIX, su fiscalidad, situación económica y geodemográfica para 1888. pp.46-50.
- ❖ 2.1. La regeneración y el despertar Político-Administrativo de Cartagena en sus inicios republicanos..... pp.50-54.
- ❖ 2.2. Impuestos y fiscalidad en Cartagena 1886-1890..... pp.54-65.
- ❖ 2.3. Cartagena y los últimos tres años de la década del noventa del siglo XIX..... pp. 65-69.
- ❖ 2.4. El control de la fiscalidad en periodos asfixiantes 1889-1890.... pp.69-74.
- ❖ 3. Representación social de la administración pública cartagenera.
1886-1890 pp. 75-81.
- ❖ 3.1. Herramientas y sujeción, políticas y formas jurídicas de hacerse de los ingresos..... pp. 81-85.
- ❖ 3.2. Las multas y sus aprovechamientos en el distrito de Cartagena..... pp. 86-91.
- ❖ Conclusión. pp.93-100.
- ❖ Bibliografía..... pp. 100-103.

Introducción.

La administración pública representó, después de las revoluciones de occidente en el siglo XVIII y XIX, el tema de discusión de los burócratas y aristócratas en su momento, para el manejo de las rentas, contribuciones y presupuestos, este control obedecía a las condiciones de estabilidad de las cuales necesitaba un Estado moderno para su funcionamiento y armonía, desde esta perspectiva, el derecho y la jurisprudencia se encargarían en mayor medida a analizar este concepto, “La noción de administración pública es relativamente nueva en el léxico político-jurídico, obtiene tal connotación debido al vocabulario de la revolución francesa”¹. “En este sentido, desde la vinculación en el Estado moderno del rey y su poder al interés público a través de la policía de la res-publica, se comienza a vislumbrar algunos antecedentes de lo que modernamente identificamos como administración pública”².

Las finanzas constituyen un cuerpo de análisis básico para poder entender en toda su magnitud el comportamiento del sujeto moderno, un individuo capaz de desenvolverse en la producción, rendir financieramente y dejar excedentes para la funcionalidad tanto de la cosa pública como de entes privados. La consolidación de la revolución francesa a finales del siglo XVIII permitió que los sujetos formados dentro de la barreras de la república, se preguntaran y ubicaran al antiguo régimen como un punto de obligatoria reflexión para concebir los sucesos que determinaron el surgimiento de una ideología, donde la

¹ Jaime Orlando Santofimio Gamboa. *Tratado de derecho administrativo*. Introducción. tomo 1. Universidad Externado de Colombia, tercera edición, Octubre, 2007, pp. 32.

² *Ibíd.* pp.32.

participación de todos diera como origen la armonía social y por ende la económica y fiscal del nuevo Estado.

Reflexiones y análisis, como las causas, hechos y sucesos que dieron como origen el asalto de la mentalidad ilustrada, contribuyeron a la consolidación durante el siglo XX más específicamente Alemania, Francia e Inglaterra de las corrientes positivistas y económicas clásicas las cuales maquinaron, modelos metodológicos para el entendimiento de las categorías económicas y de producción que habían antecedido sus hipótesis y teorías fiscales.

La consolidación de esta ramificación (estudios fiscales) en la disciplina histórica, daría sus primeros frutos a nivel historiográfico en la REVISTA ANNALES, en el proceso de la creación y formación de esta revista, sus primeras preocupaciones como corriente crítica e intelectual, fueron la creación de la república francesa, cuestionando los modelos tributarios y fiscales que en el antiguo régimen impulsaron una cadena de hechos que contribuyeron a erradicar el sistema de gobiernos absolutistas en esta nación, como, hambrunas, malas administraciones y conflictos internacionales. Esta corriente académica fue la que con más fuerza impactó en las opiniones de los académicos del otro hemisferio impactando de esa forma a los estudiosos de la escuela económica norteamericana quienes después, de la segunda guerra mundial tuvieron como legado el entender su momento en la historia y el analizar su posición como súper potencia económica y financiera reemplazando a países como Inglaterra, Alemania y Francia, quienes por la conflagración de ese conflicto quedaron sumamente destruidas.

Esa consolidación en los Estados Unidos llegó con un contingente de preguntas sobre su nuevo rol a nivel mundial y desde allí, nuevas temáticas como las CRISIS SOCIALISTA en el otro lado del mundo y que se estaban presentando en algunos países latinoamericanos como Nicaragua, Cuba, Colombia, Uruguay, Chile, Argentina, Bolivia, Ecuador y otros procesos políticos que fueron motivos de seria preocupación por esta nación, de esa forma, los Estados sur y centro americanos, se convirtieron en los focos de entendimiento por obligación de los académicos Estado unidenses en una corriente intelectual apodada los LATINOAMERICANISTAS, de los cuales Norte América aportaría gran parte de estos estudios e investigaciones.

Ahora bien, dentro de este contexto se sumaría la situación que a nivel internacional presentaría la crisis del capitalismo y de los hidrocarburos por los constantes conflictos que desde los años 60, con la formación del Estado de Israel, se dieron en el oriente medio cuna de la mayor cantidad de riquezas petroleras, motor del desarrollo industrial y combustible de las economías de los Estados “desarrollados” en este contexto se tornó necesario el volcamiento de la mirada extractora a estos Estados latinoamericanos, que, aun en procesos de consolidación político económica necesitaban inyecciones financieras externas debido a las débiles economías, que presentaban sus arcas fiscales en comparación con otras naciones.

Desde esta manera, no solo los ojos extractores de estas naciones vieron con ojos de mercado, a los productos auríferos y combustibles fósiles, sino, también, a productos agrarios como tubérculos y frutos tropicales que por sus mismas características eran de fácil y necesaria búsqueda. Siendo así, política y académicamente necesario, entender los

comportamientos que estos países de habla hispana manifestaban, en aras de reconocer a que se enfrentaban.

Bajo este ambiente académico, social e internacional, fueron muchas las preguntas, entre otras, que académicos colombianos se hicieron en pos de una temática central *¿Por qué la situación económica de Colombia?* Fueron realizadas debido a la inequidad presentada en la nación con respecto a una desfavorable balanza comercial e ingresos per cápita de la población, en comparación con países vecinos, cuyas cifras demostraban el bajo régimen de prosperidad sostenido por Colombia a lo largo de su desarrollo económico, objeto de estudio, que presentó el primer enfoque de entendimiento por parte de economistas, muchos de ellos historiadores de afición preocupados por la angustiosa pobreza de la nación y el rezago ante el auge y consolidación del capitalismo a nivel mundial.

Bajo este telón, académicos de inicios del siglo XX, como Luis Eduardo Nieto Arteta en su texto cumbre *“Economía y cultura en la historia de Colombia”*³, brindaría los primeros análisis que en el siglo XX cuestionarían, la situación apremiante del Estado colombiano. Al entender de gran manera cómo evolucionó la racionalidad del Estado a una etapa única durante el siglo XIX, que permitió que se proyectara a una administración nacional y liberarse de las ataduras coloniales que de una u otra manera, persistían en este nuevo siglo decimonónico, aludiendo Arteta en este punto, que durante este periodo se consolidó un nuevo tipo de mentalidad fiscal basada en la racionalización liberal de la economía clásica inglesa, determinante a la hora de construir la constitución de Río negro en el año de 1863.

³ Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Banco de la República/El Áncora editores, Bogotá, 1996, pp. 421.

Hasta aquí, el análisis construido parte de la idea del contexto mediante el cual, se dieron las primeras investigaciones a nivel histórico sobre la temática del mundo fiscal partiendo del supuesto de que la formación de este tipo de estudios nació y se consolidó en Europa, buscando una respuesta tributaria y fiscal en aras de desterrar el modelo económico del antiguo régimen y como esta trascendió y trastocó escuelas del conocimiento a nivel mundial, específicamente las norteamericanas y latinoamericanas, las cuales en su interés de entender el papel o función que cumplían en la economía externa, se interesaron en estos temas tan importantes en el siglo XX, no solo por su relevancia histórica, sino, también, por las mismas condiciones políticas, militares y sociales del momento.

Por otra parte, sería importante resaltar en esta introducción “la importancia de la historia fiscal ya que esta contribuye al mismo tiempo, a profundizar las polémicas en los campos de la historia política, económica y cultura social,”⁴ es desde esta apreciación que comenzaremos a desquebrajar, como el estudio de la administración pública de una sociedad, cual quiere que fuese, puede determinar muchas veces sus patrones de comportamiento, se han actos de hecho o de carácter legal.

Dentro de los nuevos revisionismos que se han creado para volver a interpretar la economía colombiana del siglo XIX, se han construido nuevos avances de la mano de lo interdisciplinario. Desde este punto de vista, historiadores y economistas han planteado que un nuevo análisis de las condiciones administrativas de una sociedad podría expresarnos variedades significativas de matices que contestarían preguntas sobre la condición social y

⁴María Cecilia Zulita, tributar y recaudar: “lecturas sobre el fisco en México siglo XVIII y XIX”, En revista *Historia Mexicana*.213, Colegio de México, 2004. http://revistas.Colmex.mx/resultados_búsqueda.jsp?numero=1113&scape=13.

cultura-política de poblaciones y ciudades que, de una u otra manera, aportarían al entendimiento de la realidad de los cuerpos que actúan, se transforman y condicionan aspectos de la cotidianidad de una sociedad.

Desde esa perspectiva, la demografía, los estudios jurídicos, la estadística, e inclusive la antropología y la sociología, colaborarían en la construcción de postulados para la conformación de un conocimiento más amplio sobre las rentas y la administración pública de Colombia, y por qué no, de lo que anteriormente se llamó Bolívar Grande.

Pues bien, en primer lugar El investigador “Malcom Deas con sus aportes sobre los problemas fiscales en el Estado colombiano durante el periodo decimonónico, facilitara el entender la importancia del fisco, las finanzas y los recursos que a largo y a corto plazo poseía el Estado para desarrollar y dinamizar su economía”⁵, siguiendo estos postulados, Deas, esboza, que la aduana representó un importante ingreso para la nación durante el siglo XIX y se pregunta ¿hasta qué medida esto beneficio a los Estados Soberanos costeros? En la medida que estos, veían como una sustancial fuente de ingresos las exportaciones e importaciones, por su calidad de puerto marítimo sería fácil inferir que mejoraría la condición de la administración de los Estados como el de Bolívar, el Magdalena e incluso el del Istmo panameño.

Pero, esto contrastaba gracias a que la normatividad dentro de estos presupuestos fue la baja y los recortes fiscales. Es de esa forma, como Deas, califica, la evolución de la

⁵Malcon Deas, *Del Poder y la Gramática. Y otros Ensayos sobre Historia, Política y Literatura colombiana*. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993.

economía nacional como algo abstracto que dependía muchas veces de su pasado histórico regional. Además, Deas, analiza cómo se le entregó a grupos familiares los monopolios de producto agrarios como (*tabaco, sal, trigo, maíz, arroz, quina y añil*) y mineros como *oro y plata*; debido a la incapacidad del Estado por no haber construido un catastro fijo y equitativo a nivel nacional, cosa que sería resuelta solo hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX. Es, así, como en sus tesis destaca los principales ingresos por parte de la grabación de rentas con que contaba el Estado aparte del aduanero. El impuesto al degüello engorde de ganado vacuno y porcino impuesto a la rectificación producción y venta de aguardiente y por último el impuesto a la renta.

Todos estos gravámenes serían impuestos desde una problemática que aquejaba al sistema político nacional, la cual, era el tipo de contribución que se establecería. “La contribución directa e indirecta” destacando así, que para un mejor manejo de estos insumos lo mejor fue el utilizar un tipo de contribución mixta. Y a la vez, demuestra como un dilema del día a día de estos sujetos sería la evasión por parte de “los honorables sectores políticos del pago de sus contribuciones,”⁶ convirtiéndose de esa forma, la no grabación de estos dineros en una constante de la primera mitad del siglo XIX.

De igual manera, Jorge Orlando Melo, gracias al estudio de las vicisitudes del periodo Liberal, estimula de variadas formas el entender las revisiones y reacciones, que “el sector gobernante impulso para la agilización de una meta comercial”⁷. Paralelamente a eso, al igual que Deas, observa como con los arrendamientos y concesiones que más tarde el

⁶ *Ibíd.* pp. 124.

⁷ Jorge Orlando Melo, “Las vicisitudes del Modelo Liberal (1850-1899)”, en Ocampo, J. A. (compilador), *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI, 1991.

Estado realizaría con los distintos impuestos de los Estados Soberanos, organizados en años posteriores política y administrativamente en departamentos es fácil demostrar las debilidades aun en la regeneración, del acogimiento total, por parte del Estado, de sus obligaciones fiscales, apoderándose de esta manera, en diversos núcleos burócratas de las regiones, en especial las del Caribe colombiano, como familiares, amigos, compadres, etc.

De este modo, enfocándonos sobre la perspectiva más regional el comprender una zona tan amplia como lo era el Estado de Bolívar, trae consigo muchas matices, como por ejemplo, el que era el segundo Estado de la unión más pobre, en cuanto a los recursos que aportaba, desarrollo infraestructural, (implementación vial y férrea) y una mala posición a la hora de hablar de rentas, lo cual le caracterizo la condición de desolación en la cual estaba sumida la administración de los distintos distritos y municipios que la integraba.

Otro estudio es el realizado por “Alberto Hong Hui, quien en su análisis, sobre las finanzas del Estado de Bolívar brinda gran ayuda para entender las rentas de este Estado federal y para el análisis de la situación real presupuestal de la administración de Bolívar”⁸ y de esta manera comprimiría lo que relucía a nivel nacional para entender lo local y regional. Esto se constata cuando nos dice “que una característica de este periodo fue la pobreza, tanto del Estado central como la de algunos Estados Soberanos,”⁹ algo que sin duda alguna es cierto, ya que, si observamos las condiciones y la necesidades de un país geográficamente excluido e internamente fragmentado por fallas geológicas y cantidades considerables de fronteras internas de pagar su deuda externa y salir de la hecatombe dejada por la

⁸Alberto Hong Hui, “Las finanzas públicas en el Estado Soberano de Bolívar (1857-1886)”. En Revista *Historia y pensamiento*, no, 23, enero-junio, 1999.

⁹Ibíd. pp. 45.

Independencia, sería clave para comprender que la realidad administrativa no era en su totalidad benigna, por lo que muchas veces en estos Estados federales la burocracia se redujera a una mínima expresión por consecuencia de la mala situación fiscal en la que estaba sometida.

Otro valioso estudio que encontramos es el de Roicer Flórez Bolívar, quien sustenta su trabajo en la temporalidad de 1860 a 1878, pero que a mi parecer es una respuesta al análisis que realiza Hong Hui, el cual, lo hace de una manera muy resumida dejando algunas incógnitas irresueltas por lo que más bien, parece un llamado de atención para que se estudie dicho tema. Pues bien, Flórez responde a esto, profundizando y ejecutando un bosquejo completo de las rentas del Estado Soberano de Bolívar, para determinar según su tesis de maestría, el grado de monopolización de los impuesto de la época y como fue el desarrollo de estas repercusiones y resultados.

Así es, como encontramos que Flórez afirma, que el tipo de contribución que se estableció en Bolívar fue el directo de acuerdo con los designios liberales, por lo que muchos hacendados y comerciantes de ganado que paradójicamente para él, sostenían el Poder político en este Estado, no estuvieron de acuerdo, por lo que se decidió para los años 70 un tipo de contribución mixta, para así, llegar de lleno al objetivo requeridos por la ley.

Pero, de esa misma manera, crearían otro gravamen que nacería para suplir este vacío dejado por la reducción casi a su mínima expresión del impuesto directo en sí, el cuál sería la implementación del impuesto a la renta que obedecía al pago de inmuebles o muebles de propiedad particular, pero, que para 1878 sería suprimido ya que a largo plazo afectaba los

intereses de la clase dirigente, lo que trajo consigo como consecuencias la evasión del mismo por muchos sectores del Estado e inclusive sus mismos precursores quienes abusaban de su posición para no contribuir con el deber ciudadano. Ante esta situación se vio en la imperiosa necesidad de crear, a nivel nacional, un tipo de contribución como el pago del 15% en cualquier mercancía importada y exportada, realizando por último, un análisis de la cantidad de gravámenes recogidos para el año de 1877 mostrándonos los siguientes datos.

1. El impuesto al degüello de ganado vacuno y de cerda
Con el 40.5%
2. El de la renta
Con un 32.4%
3. Aguardiente
Con un 10.2%
4. Otros
16.9%¹⁰

Cabe aclarar, que entre esos otros, Flórez se refiere a los ingresos por parte de la agricultura, siendo el más común e importante el del tabaco, que del Carmen, Ovejas y parte de los Montes de María, salían a la venta y que, en el periodo de su estudio se cultivaba a gran escala. No obstante, dice él, que estos se representaban de manera distinta en cada Distrito del Estado Soberano de Bolívar.

Otra interesante hipótesis sería la planteada en una tesis meritoria del programa de historia de la Universidad de Cartagena escrita por Grey Verbel Chávez, la cual, intenta seguir como un detective “Los lazos familiares, Políticos y Sociales que unían a determinados

¹⁰Roicer Flórez, “El sistema de arrendamientos y monopolización de los ingresos fiscales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860 a 1878”. En: *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena. Tomo 1. Vol. 1. 2009. PP. 15.

sectores de la alta burocracia cartagenera con la nueva tendencia política regeneradora”¹¹. Además, explica como esa elite no era homogénea de acuerdo a sus actividades comerciales, también destaca las habilidades de estos sectores para sobreponerse a esas dificultades adversas durante el nuevo poder político que absorbería a la ciudad, de igual manera, sobresale su interés por explicar cuáles fueron las estrategias a las cuales se aferró la administración local y sus familias para emparentar con grupos sociales oriundos de la Sabana y del exterior, que según la autora fueron Los Mainero, los Román, los Vélez y otros que de una u otra manera trajeron, para Verbel, desarrollo y capital para el Distrito de Cartagena.

En el marco de esta temática de las rentas sobresale José Ángel Villalba Hernández, candidato a magister en historia de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Tunja, quien comenta que: “Cartagena vivió una reactivación económica, en relación con el ferrocarril de Calamar, la reapertura del Canal del Dique y el muelle de la Machina, estos fueron algunos de los macro proyectos que más aportaron a la mejoría de la situación económica de Cartagena”¹².

Estos aspectos, apoyados en las tesis de Verbel y la transformación de la elite cartagenera y los de Villalba en lo referente a sus análisis sobre el fisco de la ciudad en el periodo de la Regeneración, aportarían al conocimiento sobre el tema, muchas cosas, pero quizás lo más

¹¹Grey Verbel Chávez, “Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 1892”. *El Taller de la Historia*, vol. I, Nº 1, Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia, 2009, págs. 41-62

¹²José Ángel Villalba Hernández. *Impacto fiscal de la regeneración en Cartagena (1882-1899)*. Tesis de maestría en historia, UPTC-Universidad-Cartagena, 2010, pp. 136.

importante sería señalar, que fue este un periodo de transformaciones en lo que tiene que ver con la reconfiguración espacial y la creación de un nuevo sujeto durante la inyección de confianza brindada por esta coyuntura lo que impulsaría primero su recuperación demográfica y segundo su reactivación económica, aprovechando este trascendental momento político en este periodo histórico.

Otro aporte de Villalba, sería, el entender que durante “la Regeneración gran parte del gasto público se hacía en la inversión social, en términos de energía eléctrica”¹³, esto, debido a la necesidad de construir una ciudad que bajo las reglas de la oferta y la demanda del contexto mundial creara confianza y para eso, la mejora de su sistema de saneamiento básico era esencial. En lo referente al comercio, era necesario un alumbrado público que permitiera una vida nocturna dentro de las posibilidades más notorias. Estos eran una de los principales aportes con los que Cartagena podría aportar algo al sistema político Regenerador.

En este marco muy particular del periodo de la regeneración, Villalba señala la importancia que representaba para la ciudad los siguientes insumos e impuestos, que de una u otra forma, servían para aliviar sus deudas.

- La destilación de aguardiente.
- Derecho de registro.
- Consumo de carne de Ganado menor.
- Multas.
- Catastro.
- Estampilla de carros entre otros.

¹³ ibíd. pp. 136.

En consecuencia dichos insumos y retribuciones se destinarían a la administración para “suplir deudas de concepto de oficinas, conducción de reos, raciones de presos, conducción de carros y pago de sueldos a la Burocracia.”¹⁴

Finalmente el grupo de investigadores del Banco de la República encabezados por Adolfo Meisel Roca, Eduardo Posada Carbó y María Teresa Ripoll, debido a su cercanía con los trabajos económicos de gran envergadura en el país, han realizado conjuntamente estudios sobre la Banca en Colombia, los primeros Bancos de Cartagena y estudios sobre redes familiares para el periodo decimonónico convirtiéndose, así, en una referencia obligada para los interesados en describir el desarrollo histórico económico de la región caribe. Por otro lado, también han procurado impulsar tesis o proyectos investigativos que ayuden a entender la dinamización económica del Caribe colombiano en sus tres periodos: conquista, colonia y república.

Lo que pretendemos hacer con este balance de investigaciones sobre el tema fiscal es conocer las dimensiones y las diferentes interpretaciones sobre estos análisis en las últimas décadas, reconociendo, la relevancia de entender e investigar las rentas, la administración pública y en síntesis la economía y fiscalidad, no como un todo económico superpuesto, sino, como una forma de llegar a interpretar una sociedad tan versátil y compleja como lo fue la colombiana y por ende la cartagenera de finales del siglo XIX. Por lo tanto el objetivo central de esta investigación es ¿analizar la situación de la administración pública de Cartagena durante el lapso de tiempo de 1886-1890?

¹⁴ *Ibíd.* pp. 136.

En este relieve, la investigación está dividida en una introducción, tres capítulos y una conclusión. El primer capítulo, estará constituido por un análisis que desde fuentes secundarias y tabulaciones extraídas de reconocidos economistas e historiadores económicos nacionales e internacionales, buscara estudiar la economía nacional para la segunda mitad el siglo XIX, con la intención de matizar el comportamiento que desde la integración financiera de Colombia para esa temporalidad, tubo el Estado en su intención de entrar en “la economía mundial” obligando a nivel interno a crear una nueva y renovada racionalización económica basada , en los principios del periodo radical federal, sustentado en las bases de la economía de libre mercado inglesa, y en un segundo momento El implementar el modelo de la regeneración, el cual, el análisis del periodo de la centralización económica y vida fiscal basada en el centro, interviniendo de una manera tenue pero más eficaz, que en el periodo anterior, en la economía nacional gracias a los cuestionamientos hechos económicos liberales e individualista desde los postulados políticos, económicos y sociales del marxismo y el materialismo dialéctico.

En el segundo, entramos a ver el comportamiento que desde la economía, la demografía y la fiscalidad tuvo la ciudad de Cartagena durante los últimos años de la Colonia y los primeros años de la República, su pérdida de protagonismo a nivel nacional y su débil y disímil situación económica. Además, entender por medio de los presupuestos del consejo o annales del municipio, el comportamiento, fluctuaciones y situación de la Cartagena del periodo finisecular, y como por último, se presentaron los cambios mentales y distritales, después de la constitución de 1886, más específicamente después de la llegada de Rafael Núñez a la presidencia en 1880 en la administración nacional. Aseverando así, que la

economía de la ciudad puerto fue un puntual en alza, o, más bien, sostuvo aun las problemáticas que la perjudicaron durante sus periodos anteriores.

En el último capítulo, el interés de la investigación se centrara en esbozar las principales características de los integrantes del consejo distrital municipal, quienes eran, su relevancia dentro del proyecto regenerador y los papeles que cumplieron principales y suplentes en su afán de llevar a cabo las metas puestas en la nueva legislatura que ellos iniciaron. Por otra parte, detenerse a observar como dentro de los remates de renta pública existían unos juegos y prácticas consolidadas para hacerse con anterioridad al remate de estos recursos; pactos de amiguismo y clientela entre funcionarios y allegados; penas, forma de distribución, y valor de los remates para el año de 1886, ayudaran a estudiar, de una u otra forma, este valioso tema desde la historia fiscal y social que interesa en esta investigación. Para finalizar, el capítulo se mostrara, como dentro de la administración, las multas pagadas por los transgresores hombres y mujeres, ayudaron a llevar a cabo obras de gran envergadura, dentro de la ciudad y posibilitaron en una significativa parte el desarrollo y el buen manejo de su economía, aunque muchas veces los dineros adeudados mostraban todo lo contrario.

En síntesis, sería muy válido antes de cerrar esta introducción dar una luz metodológica en lo referente al modelo al cual se ajusta esta investigación, y por lo cual, se diferencia de otros análisis que dentro de la temática fiscal olvidan que la matización en los análisis históricos son relevantes a la hora de enfrentarse a estos tipos de estudios técnicos y económicos, debido a que el interés central de este trabajo se ubica en la relación que a nivel histórico sostuvo fiscalidad-recaudación, impuestos-administración local y

administración nacional y que fueron dentro de toda su importancia las que manejaron las condiciones y situaciones de un periodo que demandaba por el buen manejo de la cosa pública y del orden social.

Para el desarrollo de esta intención a nivel metodológico y de fuente, me serán de gran utilidad la implementación de la historia económica y social en tres dimensiones, las cuales serían las siguientes:

1. Desde un sentido nacional el texto “Del poder a La Gramática” será de vital importancia para la fijación de este trabajo más allá de lo local y de esta manera reconocer la pertinencia que representa el entender el contexto general de Colombia para ese entonces y De esta forma entrever cuáles fueron los principales obstáculos con los que según Malcon Deas se encontró el estado para cobrar las rentas y tributos. Es así como el autor ve y observa estos temas siendo uno de los pocos extranjeros que se interesan por conocer el mundo de los arrendamientos y concesiones del siglo XIX colombiano.
2. A un nivel local, tesis de pregrado y de maestría de corta circulación del programa de historia de la Universidad de Cartagena y de otras universidades, serían de gran importancia ya que además de proporcionarme luces temáticas, colaboraran a la actualización de mi tema, en lo referente a los recientes estudios que de una u otra forma tocan mi idea o pregunta central; en el caso de trabajos de maestría en historia, la tesis para optar a este título del economista Villalba Hernández José Ángel en su estudio sobre la finanzas de Cartagena durante el periodo de la Regeneración, encontraríamos el análisis de los impuestos, ingresos y egresos de la administración pública de la ciudad determinando así las dificultades encontradas por la elite del distrito para cobrar los ingresos.
3. En el caso de las tesis de pregrado, trabajos expuestos por los siguientes egresados del programa de Historia de la Universidad de Cartagena me serán de gran ayuda, por lo tanto el trabajo de grado de Luis Troncoso Ovalle y su estudio sobre, “La Crisis y renovación del conservadurismo cartagenero;”¹⁵ destacarían el alto grado de politización que tenía la gente de la ciudad, algo que el demuestra gracias al a

¹⁵Luis Troncoso Ovalle, “Crisis y Renovación del Conservatismo en Cartagena”. En: *Revista Historia y Cultura* núm. 5, Facultad de ciencias humanas, Universidad de Cartagena, 1997, pp. 124- 150.

prensa circundante del momento, observando así como la elite del puerto era mayormente partidaria de la facción conservadora por lo que es algo interesante el determinar el contexto de la cultura política que el maneja.

Además, de estas estructuras de estudio que metodológicamente son importantes, habría que decir, que uno de los referentes teóricos de más importancia para el enfoque socioeconómico que está planeado darle a la investigación sería el texto “*costumbres en común*,”¹⁶ de E. P. Thompson cuyo estudio muestra la alta sociabilidad que desarrollaron los sectores obreros, campesinos y artesanos que de una forma u otra, de manera colectiva, rescataban los famosos “motines de subsistencia” de la sociedad pre-capitalista inglesa para así hacerle frente al propietario, claro está, teniendo en cuenta que las dos dimensiones de estudio son completamente diferentes.

De este mismo modo, algunos valiosos estudios que desde el Banco de la República ha realizado Adolfo Meisel Roca y Eduardo Posada Carbó, cuando el primero se refiere en un artículo llamado “*Los bancos en Cartagena 1870-1924*”¹⁷, en donde abarca las problemáticas a las cuales un grupo de la elite cartagenera determinado, durante el transcurso de las políticas regeneradoras fue agredido a nivel económico por las políticas centralistas del momento, forjando así un ambiente clandestino de cuestionamientos en contra de lo planteado por Rafael Núñez en la regeneración económica de la ciudad.

¹⁶Edward P. Thompson. *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, 1995.

¹⁷Adolfo Meisel Roca, “Los bancos en Cartagena 1874-1925”. En: *Lecturas de economía, Banco De La República*. Núm. 32-33. Bogotá, mayo-diciembre de 1990 pp. 69-96.

De esta forma y desde lo *social* y lo *cultural* el profesor “Sergio Solano”¹⁸ sería un esbozo importante para la investigación, porque, entre otras cosas, traza, las limitaciones a las cuales las elites contradictoras al poder regenerador a nivel cartagenero hicieron oposición por medio de la prensa local y de esa forma, mira el inconformismo generado alrededor de Núñez y sus a llegados en la ciudad, entre otras cosas.

Ahora bien, en el momento pleno de esta tarea el Archivo Histórico de Cartagena contribuirá con las fuentes primarias que serán obtenidas gracias a una revisión archivística donde especialmente busqué la fuente escrita desde el poder, como los Registro de la Asamblea Departamental de Bolívar e incluso la sesión de decretos de la Alcaldía de los años 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890.

Paralelamente a esto, contrastare la información obtenida del Consejo Municipal de Cartagena con la fuente que encuentre después en los Archivos microfilmados de la Biblioteca Bartolomé Calvo, donde se encuentran diferentes tipos de prensa, en mi interés la de oposición, una tarea interesante pero ardua. Asimismo, hare uso de tablas estadísticas solo como referencia y muestra de las fluctuaciones económicas de la administración pública de la época y así, determinar sus contribuciones sus ingresos y egresos que de una u otra manera, sustentaran en gran parte las fuentes cuantitativas a utilizar.

En compendio, lo que pretende realizar en esta investigación y que está recogido en los tres capítulos, obedece al entendimiento de un periodo de neuralgia social llamado en la

¹⁸Sergio Paolo Solano, “Políticas, región e intelectuales en el Caribe colombiano durante la regeneración (1886-1899)”, en: *historia Caribe*, núm. 4, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999.

historiografía colombiana y extranjera como la Regeneración, desde el enfoque fiscal, económico y social en la ciudad de Cartagena desde 1886 a 1890, para comprender el grado de desarrollo que esta sostuvo, a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX, en su administración pública y fiscal.

IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, 1886-1890.

1. Economía colombiana en el siglo XIX, contexto fiscal nacional.

En este capítulo analizo la situación político-económica que enfrentó el Estado colombiano para la segunda mitad del siglo XIX. En consecuencia, fueron varios los factores que convergieron en la construcción de la fiscalidad colombiana en esta temporalidad, los cuales, determinarían el rumbo a seguir de las distintas estrategias administrativas en su intención de salvaguardar los errores y aciertos obtenidos en los periodos de inestabilidad política, que solo en gran parte, serían corregidos con la llegada de la regeneración y su política presupuestal y de recaudación centralizada, aunque, problemas como el tipo de cobranza y la creación de un ente regulador como el *Banco nacional*, pondrían en entredicho la efectividad de este periplo tan particular en la historia del país. También, habrá que entender que: “La evolución de las finanzas públicas está estrechamente ligada a la historia general, particularmente, a la historia económica y a la historia política. De ahí, que la investigación sobre la fiscalidad implica hacer una reflexión metodológica sobre la forma en cómo, el Estado capta los recursos públicos con miras a financiar sus gastos y la manera como estos se orientan.”¹⁹

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el Estado colombiano afrontó uno de los cambios estructurales más trascendentales de toda su historia como nación independiente

¹⁹Decsi Astrid Arévalo Hernández, Oscar Rodríguez Salazar, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802,” En, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* n.º 35, 2008, Bogotá – Colombia. págs. 19-64

entre los cuales destacamos los siguientes: La consecución de una nueva mentalidad administrativa demarcaría el rompimiento de la mayor parte de las ataduras con el pasado colonial. A este fenómeno de transformación estatal le podríamos agregar la nueva configuración racional de la economía y administración pública, debido, a que una de las metas de los precursores del ideal radical federal, sería la creación de un modelo agro-exportador sólido para enfrentarse a los mercados externos. Este modelo sería estudiado por el economista William Paul Mc Greevey, cuando menciona que: “Los liberales radicales estaban interesados primordialmente en rehacer la sociedad colombiana a imagen y semejanza de los Estados europeos progresistas que iban a la cabeza de los países del mundo en industrialización, instituciones democráticas e igualdad social. Estas metas económicas y sociales se lograrían, según los liberales, aumentando la libertad individual”²⁰.

En consecuencia, estas serían las herramientas con la que se afrontarían las políticas externas y de integración a la economía mundial, gracias al interés de conformar una unión federal a partir de la constitución de 1863. Y con esto “el Estado central había renunciado a todos los mecanismos de control e intervención”²¹, desde este punto de vista, las tesis fundamentales de los liberales eran “el libre cambio y el patrón oro”²², claro está, desde la perspectiva monetaria, sustentándolo en un propósito fiscal donde las políticas liberales

²⁰ William Paul Mc Greevey, *Historia económica de Colombia 1845-1930*, Colección ventura del desarrollo, Editorial Tercer Mundo, no. 14, Colombia, 1979, pp. 311.

²¹ Julián Santiago Correa, “Política monetaria y bancos en Colombia del federalismo al centralismo económico (1880-1922)”, en. *Cuadernos de administración*, vol. 22, núm. 38, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. PP. 291-310.

²² Darío R. Bustamante, *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*, Editor, La Carreta. Bogotá 1980.

estuviesen relacionadas con la liberación individual de un sujeto pensador de producción y exportación.

La descentralización estatal procuró por la autonomía de los disímiles entes territoriales dentro del Estado, por lo que el centro dejó a su suerte la mayor parte de las decisiones de preponderancia regional como infraestructura, desarrollo y educación superior, lo que en un país pobre y con Estados débiles, con algunas excepciones como Antioquia y partes de Cundinamarca, representaba un golpe en las finanzas públicas locales, por lo que todas estas características de una u otra forma, obligaron al Estado central a auxiliar muchas veces los fiscos federales, para un mayor control y una mejor racionalización económica dirigida muchas veces desde el “centro”. (Ver cuadro 1), Lo anterior no descartó la posibilidad de que diminutos sectores de la regiones, como las llama José Antonio Ocampo, de periferia económica desarrollaran poder adquisitivo.

Cuadro 1
Principales ingresos de los Estados y departamentos
Miles de pesos.

IMPUESTOS	1873/84	1882
Aguardientes.	394	853.
Contribución Directa.	356	315.
Degüello.	425	780.
Derechos de consumo.	248	888.
Peajes.	176	196.
Salinas.	64	48.
Papel sellado.	107	315.
Total.	2.103	4.057

FUENTE: Felipe Pérez, Geografía General De Los Estados Unidos De Colombia, Bogotá, PP. 264, EN, Jorge Orlando Melo, Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899), en: José Antonio Ocampo, compilador, Historia Económica de Colombia, imprenta nacional de Colombia, edición 1997, pp. 153-213.

Si observamos el cuadro, las cifras se demuestran en miles de pesos, y destacan como fue el comportamiento de los ingresos para la década del 70 del siglo XIX, en lo que a nivel nacional se refiere y como estos se ubican en el primer escaño a nivel de importancia fiscal para el centro político, empero, destaca los recursos como el de las salinas, el cual todavía era uno de los más insignificante debido a que solo se contaba con el monopolio a las sales de las minas de Zipaquirá, la que ya estaba mermando ya que para esa temporalidad no se contaba con los recursos de Galera zamba y algunos sectores de las costa norte colombiana.

Debido a este hecho, individualmente se forjaron grandes y medianas riquezas a nivel regional lo que robusteció a un sector especial dentro de las provincias y Estados como lo serían los comerciantes y ganaderos que para el caso de la costa Caribe, se posicionaron en el afán de intercambio comercial con el Caribe y Europa. Este hecho entre otros, posibilitó dos cosas 1) la intervención, si no nacional, individual de Colombia en el sector exportador que se estaba construyendo en ese momento, 2) la dependencia cada vez más a las coyunturas internacionales y el desprecio de la mayor parte del artesanado colombiano a las políticas liberales y por último, “predominaba la idea de que el Estado, debía limitar su intervención en la vida económica, dejando así las actividades productivas a la iniciativa privada”²³. Principios fundamentales de las políticas del liberalismo económico.

Ahora bien, dentro de esa dependencia internacional encontramos los casos significativos que en el sector agrario representaron una real ayuda para el fisco nacional, como fueron las bonanzas exportadoras de productos agrarios como la quina, el añil y el más importante de todos el tabaco, conjuntamente con los monopolios de las minas de sal de Zipaquirá,

²³ Jorge Orlando Melo, Op, Cit, pp. 153-213.

dinamizaron la cuestión fiscal nacional a favor de nuevos empréstitos relevantes para el desarrollo infraestructural de Colombia para el Olimpo liberal.

De esta forma, productos como el tabaco, debido a su amplia demanda en el exterior, más exactamente en Europa central, ocasionó la soltura de muchos empresarios que gracias a este forjarían grandes riquezas. Esto, claro está, basado principalmente en las bonanzas y coyunturas exportadoras. Desde esta perspectiva, se constata el desapego político y económico de las regiones con gran riqueza agrícola del gobierno central. Es así, como los empresarios de los Estados soberanos del Tolima y Bolívar, en los casos correspondientes al Carmen y a Ambalema, se vieron solos a la hora de enfrentarse a mercados internacionales por el hecho de la no intervención estatal en el mercado de exportación.

“El tabaco ofrecía la gran ventaja de ser el único monopolio fiscal sobre un producto con algunas posibilidades de mercado externo. Además, como reflejo de la necesidad de control fiscal, era una actividad económica muy concentrada en términos geográficos; esto la convertía en un negocio demasiado visible”²⁴ y permisivo a la hora de la contribución, convirtiéndose así en uno de los ingresos particulares más importantes de este periodo histórico nacional.

Ahora bien, en lo respectivo a los empréstitos sostenidos por el gobierno central encontramos una gran cantidad de estos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, pero en lo referente a la segunda mitad del siglo XIX se encuentra uno de suma importancia que

²⁴José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Siglo Veintiuno Editores, Fedesarrollo, primera edición, 1984, Colombia, pp. 328.

sería realizado por el presidente Tomas Cipriano de Mosquera, para reactivar la infraestructura nacional. Sobre esto podemos ver el préstamo “en 1863 por 200.000.00 libras esterlinas \$ 1.000.000.00 para la construcción del camino de Popayán a Buenaventura”²⁵ ratificando, de esta manera, el interés por fortalecer los esfuerzos y por hacer realidad los anhelos de las obras publicas que se habían planteado y prometido en los inicios del Olimpo liberal. Cabe destacar, que estos empréstitos no fueron pagados en su totalidad por los radicales sino tardíamente por los regeneradores lo que podría demostrar las dificultades económicas de los liberales para pagar las fuertes sumas contraídas en sus periodos de inestabilidad.

Siguiendo este orden de ideas, otro determinante de la historia económica colombiana y la fiscalidad, fue el que jugó la contribución dentro de las ambiciones modernas del aparataje estatal, ya que con esta “el gobierno local cubriría las necesidades internas y contribuiría, a su vez, al fisco general de la nación.”²⁶

En lo referente al tipo de contribución establecido por la arremetida de las políticas del libremercado en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, encontramos las disputas sostenidas a nivel ideológico-político por el sector liberal, alrededor de los años 1863-1885, cuando todavía para esos años estaba en boga el establecimiento de un tipo de gravamen que buscara “establecer un sistema de impuestos con base en los principios liberales de

²⁵ Roberto Junguito, “Las finanzas públicas en el siglo XIX”, en. *La economía colombiana en el siglo XIX*, Adolfo Meisel roca, María Teresa Ramírez, editores. Fondo de cultura económica, Bogotá, 2010.pp 121.

²⁶ Laura Nater, “Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII, El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en Luisiana”. En revista *Historia Mexicana* n. 213, Colegio de México, 2004. http://revistas.Colmex.mx/resultados_búsqueda.jsp?numero=1113&scape=13.

equidad, igualdad y proporcionalidad²⁷; lo que indica que supuestamente se partía de un posterior conocimiento de la realidad geográfica y cartográfica de todo el territorio nacional, verdad que se contrasta si observamos las distintas quejas de los recaudadores de impuesto a nivel regional, cuando estos se lamentaban constantemente ante las administraciones públicas aludiendo a los esquivos con los que los contribuyentes se aprovechaban de esas circunstancias²⁸.

También, se aseveraba que “frente a la política fiscal la asamblea nacional unánimemente anotaba que las contribuciones directas podían ser equitativas bien colectadas y gravadas proporcionalmente a las ganancias,”²⁹ y de esa forma aludía al cobro directo de la producción. Lo que inmediatamente para bien o para mal, suscitó choques entre las administraciones locales y los hacendados o grandes retenedores de tierras ya que estos tenían que pagar a los recaudadores cantidades de dinero mensuales y anuales lo que perjudicaba sus calidades fiscales. De esa forma, después de haber entendido este hecho el gobierno nacional decidió cambiar rápidamente este tipo de impuesto remplazándolo por la contribución indirecta más justa y veraz.

La contribución indirecta se caracterizó por gravar al consumo de los contribuyentes y no repercutir directamente sobre los ingresos, ya que más bien está recayó bajo el costo de la

²⁷ Jaime Sempere y Horacio Sobrazo, “El federalismo fiscal en México”, en *Memorias del XIIIº Congreso Colombiano de Historia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Universidad Nacional sede Medellín, 2006. Fragmento extraído en Roicer Flórez, “El sistema de arrendamientos y monopolización de los ingresos fiscales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860 a 1878”. En: *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena. Tomo 1. Vol. 1. 2009. PP. 15.

²⁸ Véase también algunas anotaciones sobre Resistencia consuetudinaria, Roicer Flórez, “El sistema de arrendamientos y monopolización de los ingresos fiscales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860 a 1878”, en: *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena. Tomo 1. Vol. 1. 2009. PP. 15.

²⁹ Roberto Junguito, Op. Cit. pp. 53.

producción y venta trasladándose a los consumidores a través del precio; siendo un tipo de valor agregado al producto en sí. Además de eso y para contrastar, una constante del impuesto directo fue el no poseer un catastro nacional que posibilitara un oportuno cobro, siendo así “el impuesto indirecto el único capaz hasta ese momento de introducirse en los resultados de la compra y venta del producto y dentro del auge de estos se asimilo bien,”³⁰ este tipo de gravamen se acentuó de la mejor manera en regiones como la del norte de Colombia ya que no perjudicaba directamente a los poseedores del poder político local como lo eran los ganaderos y comerciantes si no, simplemente al consumidor, lo que dentro de otras muchas cosas posibilitó el crecimiento económico de ciertos sectores de la elite dentro del Estado soberano.

Conjuntamente entre estas dos iniciativas fiscales para finales del siglo XIX, la intención de la regeneración sería, que la unificación de estos dos tipos de contribuciones permitiría la creación de un tipo de gravamen mixto que tuviera las mejores características de las dos anteriores, para, que así, el Estado central se hiciese de una forma general de todos los dineros flotantes hasta ese momento. Cabe aseverar con esto, que el ingreso más relevante fue el de aduana, debido a las mismas condiciones administrativas, ya que esta, dependía más que de cualquier otra práctica comercial, del intercambio mercantil existente para generar sus propios recursos y además, su organización administrativa era muy débil para recaudar todos los excedentes necesarios para sostener la nueva burocracia. También, por otro lado, se encontraba la deuda externa, convirtiéndose la aduana en un recurso sumamente vital para la construcción de una fiscalidad funcional, para, que, así, el Estado

³⁰ Alberto Hong Hui, Op Cit.

pagara y re-liquidara los intereses acumulados por los diferentes empréstitos sostenidos en periodos anteriores.

1.1. La regeneración y su política fiscal. 1885-1894.

Así, pues, conociendo los puntos más neurálgicos dentro de los aspectos económicos-fiscales del Estado-nación colombiano para el periodo radical, podríamos hacer el primer acercamiento al ámbito central de este estudio, este concepto (la regeneración), “la segunda mitad del siglo XIX fue una época de crecimiento, en la cual, el sector exportador actuó como un puntal básico de la expansión económica”³¹. Para este periodo, el país concentró todos sus esfuerzos en la consolidación de la integración total de los productos agrarios tropicales como café, tabaco y otros del mundo agrícola, al mundo de la economía internacional o mundial. Los dos ideales del momento partían de la idea de que “la expansión del mercado interno permitiría concebir el surgimiento de una industria moderna sobre la base de un mercado protegido.”³² Es así, como los partidarios del librecambismo y el proteccionismo arancelario compartían una visión que estaba en boga en esos momentos en la economía mundial, pero, cada modelo económico con un producto insignia, en el caso de los liberales fue el tabaco para las últimas décadas del siglo XIX; la regeneración apostaría todo sus recursos al café.

Se puede afirmar, que para inicios del periodo nuñista y en su primera presidencia para 1880 las políticas, ya habían beneficiado la consecución de la reapertura del Canal del

³¹ José Antonio Ocampo, Op. Cit. pp. 71.

³² *Ibíd.* pp. 47.

Dique, ruta fluvial de interconexión entre el puerto marítimo de Cartagena y el interior del país y el establecimiento del Banco Nacional, una institución de la que carecían los liberales, entendida esta, como uno de los grandes valores institucionales del periodo de la regeneración; con lo que se pretendió centralizar los recursos flotantes, emisiones, préstamos y monedas que a nivel regional hacían y acababan al erario público fortaleciendo a gremios privados y particulares.

La regeneración historiográficamente es conocida como una coyuntura de cambios estructurales en lo político y lo social, asimismo también por la representación de un nuevo sujeto o corpus nacional basado en la religión católica, una educación predominantemente de carácter cristiano-católico y en el aparente total alejamiento a las políticas liberales de la segunda mitad del siglo XIX.

Así, pues, fue el periodo político por el cual, el transitó el Estado-nación colombiano entre los años 1886- 1899. La constitución política que se daría para ese tiempo sería la muestra fiel del cambio estructural que afrontaría la nación para ese periodo histórico, la formación de un nuevo sujeto, la intención de forjar un moderno corpus social, y una renovada política agro-exportadora, serían las metas que se propondrían los impulsores de esta intención y como objetivo principal “la consolidación del orden nacional administrativo lo cual se convirtió en el eje de la constitución de 1886.”³³En este sentido, Rafael Núñez expresó “debemos sostener el crédito, cumpliendo religiosamente lo prometido, los gastos serán disminuidos prescindiéndose de erogaciones, que, aunque útiles no tengan ningún carácter

³³ Eduardo Posada Carbó, “Rafael Núñez, el Caribe colombiano y el orden nacional”, *revista Aguaita*, número 2, 1999, Cartagena de indias, pp. 8.

indispensable, a fin de buscar el necesario equilibrio sin mayores gravámenes, que los pueblos no puedan soportar.”³⁴

Dentro de las variadas y múltiples interpretaciones que se le han atribuido a esta legislatura política, consideramos pertinente el análisis de Salomón Kalmanovitz cuando nos dice “que la regeneración fue un movimiento político que hizo que Colombia volviera a la matriz centralista heredada por los españoles, en contra del modo federalista impuesto por los liberales”³⁵, esta aseveración propuesta por este investigador tiene validez debido a que una de las intenciones de este movimiento político intelectual era el centralizar todo los recursos públicos, vigorizar la administración central y así robustecer la relación centro-periferia, siendo este uno de los logros más importantes que tendría este tipo de administración jurídico-política.

En cuanto a la crítica al sistema federalista podemos observar en la misma esencia de la carta magna de 1886 como se proclamaba la derogación de los Estados soberanos argumentando que estos habían llevado a una anarquía social entre las regiones, fortaleciendo las pugnas políticas y el desorden administrativo, por lo que “se crearon departamentos dependientes de un Estado central el cual respetaría las autonomías regionales”³⁶. Esto demostraría que esta nueva constitución abriría un espacio de

³⁴ Archivo histórico de Cartagena. Registro de Bolívar. Cartagena, jueves 23 de junio de 1887. P.5, extraído en: Vicky De león Mendoza, *Opinión pública y prensa durante la regeneración: ¿política de orden y censura?*, Cartagena 1886-18899, tesis de historia, Universidad de Cartagena, Cartagena, 2010, pp. 38.

³⁵ Salomón Kalmanovitz, “Miguel Antonio Caro, el Banco nacional y el Estado”. Preparado para el Seminario “*El pensamiento Colombiano en el siglo XIX*”. Universidad Nacional de Colombia, segundo semestre de 2000. Pp.1

³⁶ Darío R. Bustamante, Op. Cit, pp. 385.

interlocución entre el ejecutivo y los departamentos de una forma en la cual lo más importante sería la paz fiscal, social y política.

Posteriormente para el conflicto bélico de 1885, los perdedores de la guerra de 1876 invitarían a todo los sectores políticos inconformes con el sistema actual en ese momento de gobiernos liberales, a la unión y conformación del partido nacional integrado desde sus comienzos por liberales independientes, algunos caudillos políticos regionales y los conservadores. De este modo “la táctica de los conservaduristas no era militar, sino más bien, transformista y coalicionista”³⁷. Es, así, como para el término de la conflagración de 1885 el triunfo queda en manos de los nacionalistas o coalición liberal independiente-conservadora y de esta forma se da inicio a la política regeneradora en Colombia.

Pero, adentrándonos en la cuestión económica que descalificaría y desprestigiaría a los liberales, encontramos que para los lustros de 1870 “la crisis económica de 1873 en los Estados Unidos y Europa afectó el mono producto característico del periodo liberal, el tabaco, por lo cual Colombia vio afectada sus exportaciones estrepitosamente”³⁸, lo que facilitó que independientes como Núñez, llegaran al poder ejecutivo para los dos últimos periodos presidenciales de la década de los 70 del siglo XIX, y de esa forma, cimentar instituciones públicas para la consolidación del programa político de la regeneración.

Otros de los cambios que a nivel administrativo encontramos importantes analizar es “la implementación de la centralización de las rentas estatales y en consecuencia un mayor

³⁷ *Ibíd.* pp. 239.

³⁸ Julián Santiago Correa, *Op. Cit.*, PP. 291-310.

control del gobierno central sobre el gasto público.”³⁹ Esto demostraría que al momento de centralizar los recursos fiscales de los nuevos departamentos, el gobierno central absorbería sus rentas más significantes como “el impuesto al degüello mayor, el de timbre nacional, y el papel sellado”⁴⁰. En el caso del impuesto al degüello, en el periplo radical, este era un gravamen que era de libre estipulación en los Estados Soberanos, así que estos tenían la obligación “autónoma” de recaudarlos, empero, con las nuevas reformas fiscales este sería introducido en la larga lista de ingresos relevantes para las arcas del centro administrativo, además, este centro, todavía retenía el más importante, el de aduana, por lo que aún privaba a las administraciones costeras de sus principal recurso, como había acaecido en el periodo político anterior. En cuanto a las obligaciones, “una consecuencia fiscal de la centralización política, sería que el gobierno nacional recuperaría el control sobre algunos de los ingresos que anteriormente recaudaban los Estados”⁴¹; (Ver cuadro número 2) Pero a la vez, también lo fueron los egresos hacia la manutención de una política pública vigorosa y funcional lo que fue sumamente difícil de mantener, por otro lado y para enumerar las nuevas cargas fiscales encontramos que él: “gobierno nacional asumió la garantía del orden público y, con ello el sostenimiento del ejército nacional que se reequipó y aumentó el pie de fuerza “en tiempo de paz” a 6.500 hombres en promedio. También que darían a cargo del gobierno central el funcionamiento del poder judicial, el fomento de la navegación, de los ferrocarriles, el pago de compensaciones contempladas en el concordato y de la deuda

³⁹ Roberto Junguito, Op. Cit. pp. 94.

⁴⁰ *Ibíd.* PP 94.

⁴¹ David Bushnell, *Colombia una nación a pesar de sí misma, nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*, Editorial Planeta, nueva edición (séptima impresión), 2007, Bogotá, pp. 213.

externa, cuyo servicio se trató de cumplir de la negociación de 1896, al igual que el sostenimiento de servicio diplomático y consular⁴².

Cuadro 2
Ingresos del gobierno central, 1847-1906.

Miles de pesos

Año	aduanas	tabaco	aguardiente	sal	quinto	diezmo	papel Sellado.	degüello	emisión	otro	total
1847	688	839	152	472	126	178				308	2533
1851	721	100	146	479	18	250				241	2189
1860	514			669							1424
1870	1575			758							2884
1880	3488			1500							4910
1890	5000			1850			400	933	600		9640
1895	8000			2200			488	970			13113
1906	7122		2095	1153			409	1489			16745

FUENTE: memorias de hacienda, 1871-74; Pérez ibíd; DANE, boletín mensual de estadística, No. 257-58, dic. 1972 enero 1973, en ibíd., pp. 194.

Como bien se muestra en el cuadro 2, el ingreso de aduana nacional fue uno de los que siempre estuvo en alza constante en los dos periodos políticos de la segunda mitad del XIX, superando en menos de 5 años de la década del 90 las expectativas de crecimiento en más de un 60% y solo hasta 1906 esta caería a 7.122.00. Por otro parte, ingresos como el de aguardiente durante 1847 a 1859 pertenecieron al Estado central y solo a partir de 1860 a 1905 regresaron a los Estados federales posteriormente departamentos. Fue solo con la llegada de las reformas fiscales del presidente Rafael Reyes a inicios del siglo XX que la rectificación y venta al por mayor de aguardiente volvieron hacer recursos de la nación registrándose nuevamente en las cifras de las memorias de hacienda del centro administrativo.

⁴² Marcos Palacios, Frank Safford, *Colombia país fragmentado, sociedad dividida, su historia*, grupo editorial norma, colección vitral, junio, 2006, pp. 460.

A nivel arancelario los pocos rezagos y vestigios de las políticas libre cambistas de los radicales reflejaban la dependencia constante a las coyunturas exteriores, por lo que una particularidad de este periodo fue el desapego por parte del Estado de la economía importadora dentro de las políticas arancelarias perjudicando según autores como Eduardo Posada Carbó, la economía interna de la clase media o sector artesanal de Colombia.

De esto sería muy consciente Rafael Núñez por lo que interpretando de la mejor forma este hecho propuso que “la meta de la regeneración era la cohesión de las clases subalternas en un solo proyecto político debido a la intranquilidad conocida por él, que se estaba manifestando en Europa “la cuestión social y esta como derivada de la lucha de clases”⁴³. De esta manera, procuró por la subida promediamente de los aranceles aduaneros para proteger a la futura clase media colombiana y así tener a la mano un sector importante del cual se habían desatendido los liberales por su desapego a las políticas aduaneras de defensa al producto interior.

Pero yendo más allá de las mismas utopías presentadas por este proyecto, la misma esencia de la regeneración relucía del desorden heredado por los liberales, en este sentido, el orden junto a la renovada racionalización económica-fiscal-administrativa serían las propuestas que desde el poder ejecutivo implantaría el regenerador, la nueva centralización rentística representaba un poder de acción más grande que en el periodo político que antecedió, debido a que demandaba una relación constata con cada uno de los individuos que conformaban el Estado-nación. Desde ese precepto de cercanía se construyó la idea de que

⁴³ Sergio Paolo Solano, Op, Cit, Pp.2-3.

la regeneración fue la precursora del ideal de una verdadera nación, versión construida en la historiografía tradicional.

Ahora bien, un análisis del periodo radical y las políticas de libre cambio en Colombia podrían realmente mostrarnos que este periplo estuvo lleno de cambios, dentro de las barreras de la nueva configuración nacional pretendida por un ideal que veía como única salida, a las recurrentes crisis presupuestales el pensamiento económico clásico, propuesto desde los años treinta en Inglaterra y su Banco Central; como resultado de esto el Estado maquinaría estrategias tales como el desapego a las políticas interventoras al agro nacional y apoyaría el nacimiento de gremios bancarios y comerciales en Cartagena y Barranquilla; pero daría mucho que decir, al momento de ver los niveles de desigualdad entre las regiones y dentro de estas, el vacío que había entre sus grupos predominantes y los que sencillamente iban en acenso.

Otros de los planteamientos que a nivel económico fueron profundizados en las dos últimas décadas del periodo finisecular por las políticas en boga serían, el Banco nacional y el Papel moneda; estos dos bastiones fueron utilizados por el ejecutivo para además de controlar su política fiscal y monetaria, incorporarse a la economía mundial de inicios del siglo XX.

1.2. El Banco nacional y el papel moneda.

Para el caso del papel moneda este ya había comenzado a circular desde el periodo radical gracias a que en la Ley 33 de 1873, del 11 de diciembre, el Estado favorecería el

establecimiento de Bancos de *emisión, depósito, giro, y descuento*⁴⁴. Esto iba acorde a los designios liberales individuales que en el sector económico habían adoptado los radicales, pero que para la regeneración habían sufrido cambios estructurales para con la llegada de la constitución de 1886, convirtiéndose así, en una herramienta de control y aglutinamiento presupuestal para dar mayor liquidez fiscal a la producción masiva de café, producto característico de este periodo.

¿Pero qué cambios estructurales? Uno de esos nuevos tópicos atribuidos a la regeneración a nivel económico sería la **centralización de las emisiones** en favor a lo establecido por la ley donde se acordaba “que desde el día 1 de mayo de 1886 la unidad monetaria y moneda de cuenta de Colombia, será, para todos los efectos legales, el billete del Banco Nacional de la serie de un peso,⁴⁵ por motivos de necesidad económica esta medida se convirtió en una necesidad forzosa pero necesaria para así desaparecer cualquier competencia privada a la paz fiscal que era pretendida por el Estado central. Por otra parte, “por medio de la fracción radical del partido liberal, los comerciantes y banqueros se habían opuesto sin éxito a las reformas tarifarias aduaneras de Núñez y al establecimiento de un banco nacional con el poder exclusivo de emitir billetes circulantes.”⁴⁶

Además de estas particularidades el papel moneda de curso forzoso dentro de la facción que lo defendía, “Miguel Antonio Caro más específicamente, apuntaba a que este había estimulado un notable crecimiento económico en los manufacturados, la minería y la

⁴⁴ Adolfo Meisel Roca, Op, Cit, pp.89.

⁴⁵ Ibíd. Pp. 89.

⁴⁶ Charles Berguist. *Café y conflicto en Colombia 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. Fondo rotatoria de publicación, FAES, Medellín, 1981, pp. 44

agricultura⁴⁷. En este caso el pensador y gran protagonista de la regeneración pensaba a que estos hechos se habían consolidado gracias a que después del establecimiento del proteccionismo arancelario muchos sectores de los artesanos en Bogotá descalificados por las políticas de *laizzez faire* o libre cambio, habían visto sus intereses afectados por la invasión de bienes importados, lo que la regeneración reconocía y trataba de salvaguardar.

Dentro de los problemas que afrontaría esta medida económica a nivel estructural, se encontraría muy de la mano, los conflictos representados por la creación y establecimiento del Banco nacional, otro, capítulo, de la fiscalidad colombiana de finales del siglo XIX.

En el caso del *Banco nacional*, podríamos inferir, que, además, de haber sido fundado en 1882 por Salvador Camacho Roldan y bajo la presidencia de Rafael Núñez, fue una institución de regulación económica y presupuestal dirigida a la transformación monetaria del país con fines modernos. Desde esta perspectiva, centralizó la emisión de circulantes a favor del Estado y en detrimento de bancos privados establecidos a partir de 1873, en el Olimpo liberal. En, este orden de ideas, este se constituyó en el más importante emisor de papel moneda en Colombia acabando así, con la “*anarquía*” fiscal heredada de anteriores modelos administrativos.

Otra característica sería la expuesta por la ley al estipular “que cualquier moneda diferente a los billetes del banco nacional en los contratos legales fuera declarada ilegal y se les exigió a los bancos privados recoger sus emisiones⁴⁸” lo que perjudicó sin lugar a dudas la

⁴⁷Ibíd. 89.

⁴⁸Ibíd. Pp. 44.

fiscalidad de muchos sectores adinerados a nivel regional y posterior ruina y venta de estas entidades.

Para delimitar esta parte, y en lo correspondiente al banco nacional y su fuente primordial, el papel moneda, para la década de los noventa se estalló una gran sospecha en lo concerniente a las posibles emisiones fraudulentas hechas por el Estado; cuyo debate sería encabezado en el congreso por el único liberal en el senado Rafael Uribe Uribe quien decía que muchas de esas emisiones fueron dirigidas con propósitos no nacionales a inversiones en el café y el financiamiento de guerras como las del 1885. Con todo lo anterior esta institución moderna fue censurada bajo una sola condición, que en caso de algún conflicto bélico interno o externo contribuyera a financiar al Estado como ocurriría para la guerra civil de 1895 y la guerra de los mil días.

Ante esta situación, este periodo concluiría para 1899 con muchas grietas, la primero de ellas sería el establecimiento del papel moneda de curso forzoso y con ella la centralización de las emisiones de este recurso, el final del banco nacional y las emisiones fraudulentas en contra ciertos sectores de la oposición- *los liberales*-, y la guerra de los mil días que a nivel económico dejaría las peores cifras en cuestión de inflación en la historia de nuestro país, casi semejante a la de la independencia con una súper inflación cercana al 1000% algo que obligó a la elite nacional a redefinir que los conflictos partidistas destrozaban a la nación fiscalmente. Pero para darnos una idea de algunos posibles beneficios de los fenómenos que acontecieron en este periplo podríamos decir lo que justamente José Antonio Ocampo alude al respecto de ese momento. “Las finanzas públicas también reflejaron, como un todo, los ciclos del sector exportador. En tres décadas, a partir de 1850 el sector fiscal se robusteció

tanto a nivel central como estatal, en tanto que en las últimas décadas del siglo XIX el valor en pesos-oro de los recaudos fiscales se estancó; en este último periodo, empero, el gobierno central se fortaleció a costa de los fiscos departamentales.”⁴⁹

Lo que nos revela que, si, bien, las obligaciones por parte del Estado aumentaron casi a proporciones inimaginables, la administración central, empero, pudo conocer, de manera más profunda la cuestión fiscal nacional y hasta cierto punto determinar el destino de forma conjunta de toda la población o una parte significativa de esta.

Para concluir sería muy válido decir, que el objetivo del Estado colombiano para la segunda mitad del siglo XIX, era el ingreso a las barreras del comercio internacional, pero, para ese fin, era necesario el mejoramiento de las instituciones tanto políticas como económicas y así, convertir el país finalmente, en una nación agro-exportadora, lamentablemente, conflictos políticos limitaron la evolución fiscal del Estado, pero sin lugar a dudas si hubo un gran desarrollo a nivel social y de integración económica en base al café, y a la racionalización económica basada en el centro.

Aunque habría que recalcar que los niveles de desigualdad entre regiones fueron cada vez más en detrimento, robusteciendo al centro y debilitando a las “periferias económicas,” exceptuando a Antioquia y a Cundinamarca, departamentos como los de la costa y los del pacífico, casi el 40% del territorio nacional, no pudieron incorporarse exitosamente a los renglones económicos y de producción, debido, a que principalmente estas ofrecían otras características agrarias y físico-geográficas totalmente distintas hasta cierto punto, a las

⁴⁹ José Antonio Ocampo, Op. Cit, pp. 71.

pretendidas por el modelo económico del momento establecido por la regeneración, centrado en la exportación del café.

2. Cartagena a lo largo del siglo XIX, su fiscalidad, situación económica y geodemográfica para 1888.

Antes de precipitarnos a entender como la funcionalidad del Estado en formación durante el siglo XIX, vio con buenos ojos, el hecho de organizar y establecer unas reglas de juego a nivel económico para recrear de la mejor manera sus fiscalidad, sería necesario, en el caso colombiano, comprender el postulado de quizás, uno de los investigadores más a llegados a los temas financieros y económicos del momento en Colombia, y aseverar la significancia que este le da a los estudios fiscales al decir que: En el terreno de lo económico la acción del Estado se inscribe en el conjunto de actividades económicas, pero, con la peculiaridad de modificar los ritmos de acumulación, ya sea, por vía de sus ingresos o haciendo uso del gasto público. En el ámbito de lo social el Estado puede incidir sobre la reproducción y las transformaciones de las relaciones sociales existentes. De esta forma las finanzas públicas aparecen como un lugar privilegiado que articula lo político, lo económico y lo social.⁵⁰

Desde esta perspectiva, sea hace necesario el estudio de las finanzas públicas, administración y sus prácticas, representadas a la hora de imponer modelos económicos que en este caso se demarcarían de lleno en las cuentas del presupuesto, gastos de la ciudad de Cartagena, cuyas finanzas son el objetivo central de este capítulo pero ya específicamente para la temporalidad de 1886-1890 durante los rubros regeneradores.

⁵⁰ Oscar Rodríguez Salazar, "Relaciones entre historia y economía el caso de la fiscalidad," En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, número 27, 2000. PP.210.

El 18 de agosto de 1888 el alcalde del distrito le entregaba un informe al prefecto de la provincia, describiéndole la ubicación espacial y geográfica del puerto, donde decía que.

La ciudad de Cartagena, cuenta los caseríos del Cabrero y Bocagrande.

La aldea de arroyo grande, con los caseríos de Boca de Amansa Guapos, las canoas y todo los demás caseríos que se encuentren de este último en el sur, por la costa del mar Caribe, hasta el arroyo de Carvajal.

La aldea de Barú con el caserío del Hatillo de los Mera.

La aldea de Bocachica con los caseríos de Caño loro y Tierra Bomba.

La aldea del pie de la popa con los caseríos de Ternera, Cospique, Mamonal, Ceballos, Manga, Tierra baja, Guayebo, Arizal, Crespo, Albornoz, Caimán, Doña manuela, Arenal, Los morritos y Mozambique.

La aldea de Pasacaballos con los caseríos de Paricuia y Buenavista.

La aldea de Santa ana, con los caseríos de Estancia vieja, Cocón, Coquito, Bohaire, Ciénaga honda, Portonas y Polonia.

La aldea de Santa catalina con los caseríos de Clemencia, Colorado, Las uritas, El coco, y La cueva⁵¹.

Para finales de la década de los 80 del siglo XIX Cartagena contaba “con 7 aldeas dependientes de una administración central ubicada en el distrito capital del departamento y de la provincia; además, con aproximadamente 37 caseríos”⁵² con una población significativamente dispersa, con una tasa demográfica según “el decreto número 79 de 2 de marzo de 1888 sobre división territorial electoral de 18.900 habitantes.”⁵³ Por otro lado, según ese mismo informe “en el barrio de Cartagena existían en ese momento 1.444 casas y en el Jetsemaní, 520 que hacen un total de 1.960 casas para la población y sus

⁵¹ Archivo histórico de Cartagena, (en adelante A.H.C.) *Registro de Bolívar*, Cartagena, agosto 18 de 1888.

⁵² A.H.C. *Registro de Bolívar*, Cartagena, agosto 18 de 1888.

⁵³ A.H.C. *Registro de Bolívar*, Cartagena, agosto 18 de 1888.

arrendamientos.”⁵⁴ Todo lo anterior geográficamente, nos da una idea de la ubicación de Cartagena. Además, nos demuestra que el aumento poblacional presentado por la ciudad resalta el crecimiento que esta había logrado en comparación con los periplos que la antecedieron. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3
Población de Cartagena en el siglo XIX

Año	Población	Tasa de crecimiento Promedio anual (%)
1810	25.000	
1835	11.929	-3,0
1843	10.145	-2,0
1851	9.896	-0,3
1871	8.603	-0,7
1881	9.491	1,0
1905	9.681	0,1

Fuente: Censos de población y cálculos de los autores, extraída en. María Aguilera. Adolfo Meisel Roca. La ciudad de las mujeres un análisis demográfico de Cartagena en 1875. En: *Cuadernos de historia económica y empresarial, Banco De La República*. No. 17, Mayo, 2006, Cartagena. PP 46.

Con frecuencia, la historiografía interesada en las disimiles fluctuaciones demográficas sufridas por este centro urbano durante el periodo decimonónico, revelan que Cartagena desde el siglo XIX, se caracterizaría por la baja densidad demográfica durante buen tiempo del siglo XIX, debido a que una de las principales problemáticas que afrontó este puerto se concentrarían en lo referente, a las pocas posibilidades que les ofrecía a sus habitantes “para solventar sus necesidades básicas como alimentación y manutención diaria, por lo cual, muchos de los cartageneros se vieron obligados a dejar su lugar de origen en búsqueda

⁵⁴ A.H.C, *Registro de Bolívar*, Cartagena, agosto 18 de 1888.

de prosperidad en otros sitios”⁵⁵ en preferencia las sabanas del sur de la provincia y la capital, que en realidad eran más productivas en el sector agrario. Todas estas condiciones dan muestra de la posición en la que se encontraba Cartagena para la segunda década del siglo XIX, desolada por la pérdida del monopolio de la cual había sido favorecida a lo largo del periodo colonial, y trastocada por la pérdida de los grandes comerciantes y miembros de la elite mercantil del centro amurallado en la época del terror de la reconquista.

Por lo anterior, es fácil desmitificar versiones que ratifican que el aumento de la economía y la fiscalidad de la ciudad no estuvo acompañado y ligado al crecimiento poblacional, por lo cual, esta hipótesis ayuda a entender tan relevante hecho. Además, como bien se muestra en el cuadro 3, dentro del lapso de tiempo de 1881 a 1905 la población de la ciudad estuvo en un relativo aumento y alcanzó a aportar demográficamente a la capital departamental casi el 50% de la población total de todo su espacio geográfico. En consecuencia, ya conociendo el contenido demográfico y espacial de la ciudad-puerto, podríamos introducirnos en los antecedentes del mundo político y económico de la Cartagena del periodo finisecular.

2.1. La regeneración y el despertar Político-Administrativo de Cartagena en sus inicios republicanos.

Con la llegada del siglo XIX, Cartagena sería un centro de vital importancia para el mercado transcontinental pretendido por la metrópolis, siendo el principal puerto marítimo de toda la zona del Caribe insular y continental, y siendo también, la caja fiscal del

⁵⁵María Aguilera. Adolfo Meisel Roca. “La ciudad de las mujeres un análisis demográfico de Cartagena en 1875”. En: *Cuadernos de historia económica y empresarial, Banco De La República*. No. 17, Mayo, 2006, Cartagena. PP 46.

virreinato de la Nueva Granada en las postrimerías del siglo XVIII; esto lo mostraría a mayor cabalidad Anthony Mc Farlane, cuando menciona que, “se intentó crear en Cartagena un consulado para que la elite comercial sostuviera por si sola un comercio de exportación que la activara a ella y a todo el virreinato de la Nueva Granada,”⁵⁶ Objetivo que no fue logrado por distintos inconvenientes entre la capital del virreinato y Cartagena, en lo respectivo al origen natural de los comerciantes que allí habitaban, gracias a que la gran mayoría de estos no eran oriundos del virreinato, sino, propiamente españoles; Por otra parte, el papel geoestratégico de la ciudad para el siglo de las luces, fue tan determinante que la convirtió en la cuna de gran parte de los situados fiscales de toda la zona del Caribe y del virreinato al cual pertenecía, por lo que “el situado se convirtió en un sustento vital no solo de sus finanzas publicas sino de toda su economía.”⁵⁷ Además, como menciona Decsi Astrid Arévalo Hernández.

(...) la ubicación geográfica y la importancia política militar de Cartagena le otorgaron un estatus privilegiado en materia de la Real Hacienda. Esta plaza absorbió una parte significativa de los recursos de otras provincias que, en momentos de conflicto, enviaban sus remesas hasta llegar a representar el 40% del total de los ingresos recibidos por Cartagena, sea por situado, orden del virrey, las denominadas remisiones de otras cajas o durante el periodo del amurallamiento, el ingreso con destinación específica denominado fortificación⁵⁸.

Todo esto posesionaría a la ciudad puerto como un lugar necesario para cualquier actividad mercantil con perspectivas a corto y a largo plazo. Paradójicamente con “la llegada de los movimientos independentistas y emancipadores, “todos los privilegios económicos que

⁵⁶Anthony Mc Farlane “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada el consulado de Cartagena de Indias”. En: *Anuario colombiano de historia social y de la Cultura-Volumen 11*, pp. 43-68.

⁵⁷Adolfo Meisel Roca, “Crecimiento a través de los subsidios; Cartagena de indias y el situado, 1751-1810”, en: *cuadernos de historia económica y empresarial*, número. 9, abril, 2002. Cartagena. pp. 5.

⁵⁸Decsi Astrid Arévalo Hernández, Oscar Rodríguez Salazar, Op. Cit, pp. 69.

como puerto la habían beneficiado durante la colonia, cesarían pronto con la república, situación que se combinaba a su vez con el advenimiento de su elite por efecto de la guerra de independencia.”⁵⁹ Con todo esto Cartagena comenzaría un siglo XIX lleno de problemas y declives desde todos los sentidos, como el demográfico y el más importante de todos el fiscal, tema central de esta investigación.

Por lo anterior, todos estos desafortunados sucesos que se presentaron, fueron exployados en la economía y fiscalidad de la ciudad quien por casi 50 años sufrió las penurias de la pobreza y el desorden administrativo.

El anterior contexto solo cambiaria con la llegada de las políticas regeneradoras en la ciudad y con la implementación de nuevos y renovados proyectos infraestructurales que de una u otra forma, reflejarían su cambio de posición para ese momento en la región, siendo muestra veraz de este hecho “la recuperación económica de Cartagena hacia 1880”⁶⁰. Este repentino crecimiento para finales de ese siglo no se debió a hechos casuales sino, más bien, a una práctica tradicional consolidada desde la colonia como lo fue el comercio marítimo. Además la otra causa comprendería, “que la acumulación de capital en fines del siglo XIX caería bajo las toldas de la ganadería, especialmente a partir del aumento de la población bovina experimentado en Bolívar durante las dos últimas décadas del siglo

⁵⁹ Alfonso Fernández. “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la elite cartagenera. (1885-1895)”. En, *Revista digital de historia y arqueología del Caribe, Memoria*. Universidad del Norte. Barranquilla- Colombia. Vol. 2, núm. 002, 2005. Pp. pp. 3.

⁶⁰ *Ibíd.* pp. 15.

XIX”⁶¹. Esto acompañado, claro está, de las coyunturas agro-exportadoras implementadas por el Estado en ese momento.

Ahora bien, no sólo Cartagena había sido víctima de los estragos de la independencia ya que todo el territorio colombiano de, uno u otro modo, vivió a este estancamiento debido principalmente “a que durante las primeras décadas del siglo XIX, Colombia no había logrado desarrollar una infraestructura vial que le permitiera una forma expedita de comunicación entre sus regiones, sin carreteras, sin puentes, y con dos cuartos tramos de vías férreas que se limitaban a unir a Cartagena y a Barranquilla, con el río Magdalena”⁶² no proporcionaba las garantías a ninguna de las regiones de ejercer una práctica mercantil funcional y que siguiera las directrices de la administración, gracias a que no estaban las condiciones para esto.

Con este fluctuante y disímil desarrollo Cartagena entraría en un periodo de “*esplendor*” y reconfiguración desde todas sus bases, la Regeneración sería una coyuntura política que beneficiaría a la ciudad, dotándola de nuevas características urbanísticas, administrativas y fiscales, sobresaliendo este último aspecto “por cuanto el periodo que se analiza está precedido de un largo proceso de decadencia económica para la ciudad.”⁶³

⁶¹ María Teresa Ripoll de Lemaitre, Op, Cit, Pp. 5.

⁶² *Ibíd.* Pp. 15.

⁶³ Alfonso Fernández, Op. Cit, pp.4

2.2. Impuestos y fiscalidad en Cartagena 1886-1890.

Con el arribo de la constitución de 1886 la racionalidad fiscal del Estado cambia trascendentalmente. El andamiaje que nutria las instituciones públicas de control financiero vuelcan su mirada al *Centralismo* económico⁶⁴ propugnado por las políticas regeneradoras de Rafael Núñez, la mentalidad de los funcionarios y burócratas de la época se comienza apoyar a un sistema con casi 50 años de ausencia producto de la aguda crisis del periodo radical. Desde esta perspectiva, es necesario, tocar el concepto de impuesto el cual para efecto inmediato de esta investigación respondería a las siguientes características:

El impuesto no es socialmente neutro; las palabras impositivo o impuesto provienen del verbo imponer; y, todo el sistema hace parte de la colisión de intereses entre sociedad civil y el Estado en tomo a la financiación del gasto público. En fin, la fiscalidad sólo se entiende en referencia a una situación social producto de una larga evolución y del juego de relaciones de fuerzas sociales y compromisos pasados⁶⁵.

Lo que quiere decir, que principalmente el impuesto es un tipo de acuerdo entre el Estado y los ciudadanos, donde estos dos entes son conscientes de la relevancia de mantener una burocracia o administración con los recursos que se extrajesen de ciertas prácticas comerciales o ciertos gravámenes que dentro del día a día de su tradicionalidad alimenticia, laboral y social aportarían de manera voluntaria liquidez a la manutención de las corporaciones públicas, es de este modo que entenderemos el mundo fiscal de la ciudad puerto.

⁶⁴Llamado centralismo económico a la consolidación de un centro administrativo y/o político donde se desarrollan todas las decisiones de preponderancia nacional como obras civiles y sociales, sobre este tema también ver, Anne-Marie Thiesse, Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés. En, www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer64/64-3.pdf. Donde se muestra, gracias a un rastreo histórico como este es un concepto que maduro en el periodo de la revolución y república francesa y que fue extrapolado para las naciones latino americanas en inicios y mediados del siglo XIX. Consultada el 21 de agosto de 2011.

⁶⁵ Oscar Rodríguez Salazar Op. Cit. PP. 210.

Dentro de ese contexto se presentaba Cartagena, como una ciudad que había desaparecido de la escena política nacional posterior a la muerte de Juan José Nieto y que después con la llegada al poder de un nacido en el corralito de piedra, apostaba una “*mano de cartas*” a recuperar el estatus cedido a las ciudades vecinas. Para este fin, la administración local propuso un contingente de políticas económicas para hacerse de los recursos necesarios para el sostenimiento de una política vigorosa que le permitiera incorporar a la ciudad y a sus habitantes en mayor medida a las intenciones modernas no solo de la elite de la ciudad sino, más bien, a las impulsadas por los intereses nacionales de superación estatal e individual.

Posteriormente y ya trazados los lineamientos a seguir, las políticas locales se centraron en finiquitar el problema más significativo de los periodos antecesores, ***la recaudación***; y con la revelación de un gran paquete de estrategias, asumió de variadas maneras este papel de recaudador, del cual se valió para la consecución de proyectos de recuperación infraestructural, el mantenimiento de parques, la limpieza de las calles y la readecuación del muelle portuario entre otros que tocaremos más adelante.

Los primeros cuatro años de la regeneración en Cartagena no serían tan importantes, sino, estuvieran acompañados de grandes cambios mentales y económicos, como los que se representaron de manera paulatina en el Consejo Distrital Municipal y es desde ahí, que la relevancia de tener, entender y conocer los documentos inéditos de esta corporación; creados en las jornadas que de forma semanal y mensual realizaban concejales y suplentes, para el buen control y racionalización de la cosa pública, puede ser, para el caso de esta investigación de suma importancia.

Anualmente para el mes de diciembre, el consejo de Cartagena de manera unánime acordaba los presupuestos, gastos y contribuciones que regirían para el siguiente año, y mostraba las rentas pertenecientes al distrito destacando aquí, el producto de las contribuciones municipales, el de los derechos municipales, el arrendamiento de sus fincas, las contribuciones subsidiarias, las terceras municipales cedidas al distrito, las multas que conforme a las leyes del Estado o por decretos del consejo deban ingresar en el tesoro municipal, el derecho de la renta al por menor de aguardiente, cedida al distrito por ley del Estado”⁶⁶.

Ahora bien, como la conflagración civil de 1885 había dejado en un gran caos económico al fisco nacional, para ese mismo año desde el poder central se acordaba en el decreto 617 que “el gobierno nacional tomaba a su cargo la organización y recaudación del impuesto de aguardientes en los Estados de Bolívar y Magdalena,”⁶⁷ y se excusaba argumentando “que solo las urgentes necesidades de la guerra y los cuantiosos daños por ella causados, pueden autorizar una medida que priva a los Estados temporalmente de sus más pingues rentas.”⁶⁸

De este modo muchas de las rentas del distrito y del desaparecido Estado soberano pasaron a hacer en la regeneración usufructo del fisco central, cohibiendo a los nuevos departamentos de rentas de significancia como el degüello mayor, el de aguardiente por un buen tiempo, el de las salinas, y el más preponderante, el de aduana nacional. En consecuencia distritos

⁶⁶Durante el periodo de análisis Cartagena estuvo precedida por 5 alcaldes, para 1886 sería Prudencio Blanco, en 1887 estaría Fráncico F. Carazo, en 1888 presidiría Samuel E. Pereira y por último en 1890 habrían dos alcaldes, José A. Lores y otra vez, Samuel E. Pereira. Para mayor información ver también, Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, tomo IV, El Ancora Editores, segunda edición, Bogotá, 2004. pp. 647. también, A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-Diciembre, 1886.

⁶⁷ A.H.C registro de Bolívar, Cartagena, de octubre 10 de 1885, numero 28. PP. 110.

⁶⁸ A.H.C registro de Bolívar, Cartagena, de octubre 10 de 1885, numero 28. PP. 110.

como el de Cartagena maquinaron distintas formas para solventar los apuros fiscales que sostenían con la ciudad.

Para el 10 de febrero de 1886 el consejo de la ciudad acordaba en el decreto número 3, que el monto en aproximación para ese año sería de 23.060.00 pesos; producto de las rentas y contribuciones las cuales se dividían en tres secciones, la primera contaba con 18 lotes, el segundo con 3 y el tercero y último con 2. Cada lote poseía una cantidad de gravámenes determinada. Verbigracia: el primer lote de la primera sesión formada por estas; uso del muelle; mesas de carnicería; puesto de mercado i demás ventas; derecho de maderas del país; derecho de burros; bestia; de tortugas; chivos; venados; de panela.; 7.200.00 pesos.

- 2) producto de la contribución sobre galleras o riñas de gallos; 200.00 pesos.
- 3) Producto del derecho sobre venta al por menor de aguardiente; 360.00 pesos
- 4) producto del cuarto lote derecho de juego; 480.00 pesos
- 5) producto del derecho sobre coches i carretas; 1.500.00 pesos
- 6) producto derecho de astillero; 40.00 pesos
- 7) sobre espectáculos públicos; 60.00 pesos
- 8) sobre música ambulante; 50.00 pesos
- 9) sobre las fincas urbanas; 4.000.00 pesos
- 10) servicio personal subsidiario, pagadero en dinero; 600.00 pesos.
- 11) pagadero en trabajo; 800.00 pesos
- 12) derecho de fondas, ranchos y cafés; 100.00 pesos
- 13) derecho de pasajeros y cocos; 40.00 pesos
- 14) derecho sobre ventas de carnes de toro; 30.00 pesos
- 15) derecho sobre maderas extranjeras; 240.00 pesos
- 16) sobre la cal, las tejas, los ladrillos; 50.00 pesos
- 17) sobre rifas; 10.00 pesos
- 18) De rol; 10.00 pesos⁶⁹

Sesión 2, rentas.

Alquiler de las bóvedas i sepulturas del cementerio del distrito; 1.000.00 pesos.

Tercera municipal del consumo de carnes; 2.790.00 pesos

Arriendo de casas municipales; 2.400.00⁷⁰.

Sesión 3 fundaciones i amplios

⁶⁹A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

⁷⁰A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

Artículo único. El amplio decreto por el cobre del estado, para una verja de hierro sobre el cementerio; 1.000.00⁷¹

Sesión 4, multas i aprovechamientos

Por la multa que se imponga; 25.00 pesos

Por la suma que adeuden a favor del distrito, por recargo de contribuciones, en los remates de deuda pública; 750.00 a 1.000.00 pesos

Total. 23.060.00 pesos⁷².

Las contribuciones más valiosas para el fisco local eran las llamadas más “comunes”, porque, de una u otra forma, eran las que más estaban impregnadas en el día a día de los habitantes de la ciudad, con excepción al gravamen a fincas urbanas que era retribuido por los poseedores de tierras muchas veces miembros de la elite del puerto. Además, un impuesto que prevalecía durante esta legislatura política era la tercera municipal, hija del liberalismo, la que posteriormente, con solo cuatro meses de vida en el nuevo periodo que legislaba, según los documentos del consejo había sido suprimida en un informe que decía “Que por disposición nacional también se ha suprimido la tercera parte del derecho al degüello que más o menos ascendía a 300.00 mensuales”⁷³. Lo que demuestra que este recurso ya estaba mermando o nunca fue de real importancia a nivel fiscal para el distrito.

De esta manera, se observa como el aparato fiscal estaba constituido por un estructurado corpus administrativo, el cual tenía como meta más importante el conseguir los suficientes dineros para el buen manejo de la ciudad como bien se muestra en el presupuesto, de rentas y contribuciones del año de 1886. Pero por otro lado, cuando observamos los gastos que sobresalían anualmente en la corporación del consejo municipal nos damos cuenta “que la deuda pública para con los funcionarios administrativos se aproximaba al monto de

⁷¹A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

⁷²A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

⁷³A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2.Enero-diciembre, 1887.

24.202.25 pesos,”⁷⁴ lo que quiere decir que para el primer año de la regeneración en Cartagena de indias, la administración local tenía que subsistir con un déficit presupuestal cercano a la cifra de 1.142.00 pesos. Una cifra que para la simple vista no era de gran preocupación, pero, si se tiene en cuenta que con este dinero se soportaba una deuda pública con los funcionarios locales la perspectiva cambia totalmente, debido a que estos eran los “guardianes” del erario estatal.

Con este panorama para el mes de diciembre de 1886 se asigna el presupuesto que funcionarían y manejarían los funcionarios para el año de 1887; en el acuerdo número 28 sobre presupuestos y rentas se decretaría que “el monto por aproximación sería la cantidad de 26.370.00”⁷⁵ distribuidos de la misma forma que en el año de 1886, pero con la gran diferencia de que si bien, la deuda de ese año todavía estaba vigente para el siguiente; este nuevo periodo soportaría una deuda por debajo del presupuesto establecido de recolección y contribución gracias a que esta era de 24.097.50 lo que quiere decir que las expectativas fiscales para el año siguiente eran las más optimistas, gracias a que la cantidad de gravámenes que se esperaban recoger eran más altas. Este hecho, posiblemente pudo ser originado debido a que “para 1887 el consejo decretó un aumento del 10 % en todas las contribuciones e impuestos del distrito y el cementerio municipal.”⁷⁶ O, también debido a que para el 4 de junio de 1886 en el decreto numero 11 el consejo distrital exclamaba “que por la agregación a Cartagena de siete distritos que quedaron suprimidos por decreto ejecutivo, había aumentado considerablemente el trabajo de pluma en la alcaldía del

⁷⁴ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

⁷⁵ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

⁷⁶ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1.Enero-diciembre, 1886.

distrito.”⁷⁷ Lo que pudo representar para la administración la entrada de nuevos recursos en lo referente a los nuevos contribuyentes que se sumaron a este, y que de uno u otro modo facilitaron el buen trabajo de escritorio del año siguiente.

Desde esta perspectiva el año de 1887 se caracterizaría por la consecución de obras de gran envergadura para la ciudad y la adquisición de un nuevo y significativo ingreso fiscal que supuestamente beneficiaría a esta misma, como el que encontramos en el decreto número 3 del mes de enero del año 1887 cuando la administración mencionaba “que desde el primero de febrero próximo se establece a favor del tesoro del distrito un impuesto de cincuenta centavos por cada cabeza de ganado que se dé al consumo.”⁷⁸ Lo cual paradójicamente contrasta solo cuatro meses después de la expedición de ese acuerdo, ya que el mismo consejo municipal nuevamente refiriéndose a este tema decía “que los cincuenta centavos sobre cada res mayor han sido suprimidos y que ni unidas a la 3 parte del derecho sobre ganado menor alcanzarían a cubrir la antigua 3 municipal”⁷⁹. Este hecho daría mucho en que pensar debido, a que el comercio de ganado representaba más ganancia al momento de comercializarlo al exterior y no dándolo al consumo interno ya que las trasgresiones y el comercio ilícito era “*dueño y señor de esa práctica natural.*”

En cuanto, a las obras que se desarrollarían en este periodo y que serían subsidiadas y financiadas por el tesoro público, nacería para este año un órgano de completa dependencia al consejo de la ciudad, llamado en el decreto número 28, *junta de mejoras materiales* del distrito que se compondría de los siguientes miembros, el presidente del consejo que lo será

⁷⁷ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-diciembre, 1886.

⁷⁸ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁷⁹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

también de dicha junta; del miembro de la comisión de obras públicas y del tesorero municipal.”⁸⁰

Esta sesión, sería organizada, gracias al afán de la ciudad por conformar un cuerpo conjunto de mantenimiento y reparación de edificaciones, bustos y parques, además, este sería financiado con recursos de una cartera propia que desembolsaría los dineros para su funcionamiento; ahora bien, aunque desde la institución misma se propugnaba por el buen manejo económico de los recursos, muchas veces estos no alcanzaban para liquidar todas sus obligaciones. Para uno de estos casos, encontraríamos como en el decreto número 10, de ese año, “se consideraba que debiendo emprender por la administración una nueva torre en la cual se colocara el reloj público, y no siendo suficiente los fondos con que cuenta la junta de mejoras materiales en la actualidad para atender a la expresada obra con la regularidad que ella exige.”⁸¹ Se necesitarían dineros de otros sitios, por lo que de manera inmediata el distrito acordaría en el artículo 1 de ese decreto “que de los fondos de depósito especiales el tesorero del distrito, que lo es de la junta de mejoras materiales, cubrirá los giros que haya hecho, el señor presidente de ella, por las cantidades necesarias para atender a la obra de la torre de reloj público.”⁸² Con lo que posiblemente se pudiera afirmar que la racionalización económica con la que se dice, se impulsó algunas de las obras públicas dentro del centro amurallado no fueron tan fáciles como lo mencionan las producciones historiográficas de muchos sectores investigativos de la ciudad.

⁸⁰ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁸¹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁸² A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

Por otra parte, estos dineros adquiridos de otros segmentos del fisco público tenían que ser restituidos como lo demuestra el artículo 2 donde mencionaba que “para cancelar el transitorio préstamo al señor tesorero depositara mensualmente la cantidad que recaude perteneciente a mejoras materiales.”⁸³

De esta manera, para inicios del año de 1887 se reconsideran algunos artículos del acuerdo del año anterior de contribuciones, rentas y derechos municipales donde se acordaba la derogatoria “de los incisos 4, 5, 13 y 14 del artículo 11 del decreto número 2 del año 1886,”⁸⁴ estos incisos se referirían específicamente al uso del muelle, derechos sobre juegos como el de la ruleta y el uso del garaje público entre otros, en pesos los cambios se representaron de la siguiente manera.

“Presupuesto distrital del año 1887, contribuciones municipales”⁸⁵.

Por cada vez que se establezca el juego de ruleta se pagaran por cada meza.	10 pesos.
Por cada día que se jueguen loterías de números.	1 pesos
Por cada día que se establezcan juegos distintos a los expresados en los dos párrafos anteriores, los respectivos dueños abonaran	1 peso con 50 centavos.

“Derechos municipales del año 1887”⁸⁶.

Por el uso de calles y puentes de la ciudad, aldea de la media luna cuya conservación y reparaciones fueren de cuenta de las ventas municipales se abonaran los siguientes impuestos.	2 pesos mensuales, los carruajes que tengan cavidad más que para dos personas
	4 pesos mensuales, a todo garaje de uso particular o destinado al servicio

⁸³ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁸⁴ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁸⁵ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887, cuadro del autor.

⁸⁶ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887, cuadro del autor.

	público que tenga cavidad para 4 personas.
--	--

En estos 5 apartes se dieron con más intensidad los cambios en sus precios por motivo posiblemente del aumento con relación a la cantidad: 1) del número de embarcaciones que llegarían al puerto de Cartagena para el contexto de la temporalidad exportadora que la caracterizaría y 2) el crecimiento presentado en la cantidad de carruajes individuales y grupales a intra-muros.

Por otro lado, dentro del desarrollo urbanístico de la ciudad reluciría la posibilidad de un alumbrado público que permitiera dentro de los designios de modernidad urbanística del momento, suscribir a la ciudad como puerto exportador, pero paradójicamente este hecho discreparía al momento de comenzar, los inconvenientes que por causa de la no contribución por parte de los ciudadanos y vecinos perjudicaría el buen funcionamiento de esta importante herramienta “moderna”. Referente a esto el consejo de Cartagena destacaría que "a pesar de las muchas excitaciones que se han dirigido a la junta del ramo, no se ha podido conseguir hasta hoy que la contribución o impuesto destinado a ese servicio, sea cobrado activamente y lejos de ello se adeuda a dicha renta una fuerte suma por el impuesto de varios meses."⁸⁷ De manera radical este significativo hecho se mostraría con más tenacidad en los próximos años de estudio que se verán más adelante; colocando en difíciles situaciones la estabilidad de la administración pública local.

⁸⁷A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2.Enero-diciembre, 1887

Empero, habría que reconocer que posiblemente el no pago de esta contribución obedecía a que según los administradores “el alumbrado público de las calles de esta ciudad hacia algún tiempo que no llenaba las condiciones requeridas de un buen servicio;”⁸⁸ y que por otro lado, “no se podía exigir al actual contratista que llenara estrictamente las obligaciones que tenían contraídas a consecuencia de que no se paga fundamentalmente el servicio que presta”⁸⁹. Lo que quiere decir que dentro de las necesidades económicas de la ciudad el no pago de algunas contribuciones, obedecía a que no había un óptimo servicio que garantizara el buen goce, en este caso, del alumbrado, posiblemente por negligencia del contratista o de la misma corporación municipal.

Dentro de este minucioso panorama se desarrollaron los dos primeros años de la regeneración en la ciudad puerto, lleno de cambios, reacomodamientos y penurias fiscales. Lo que nos da, en una buena medida la hipótesis, de que el paso de estas políticas en sus inicios dentro de la ciudad, cuna del regenerador Rafael Núñez, no fue tan positivo como gran parte del estado del arte en la región alude⁹⁰.

⁸⁸ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887

⁸⁹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887

⁹⁰ Gran parte de la historiografía que se ha hecho sobre el tema de la regeneración en la ciudad de Cartagena se ha referido a este, como positivo y benévolo para el distrito, algunos investigadores consolidados como María Teresa Ripoll De Lemaitre y Eduardo Lemaitre, Eduardo Posada Carbo, y otros sustentan esta tesis; cabe aclarar, que son mucho los aportes que estos investigadores ha hecho a esta temática de estudio.

2.3. Cartagena y los últimos tres años de la década del noventa del siglo XIX.

Para el año de 1888 en el decreto número 28 se declaraba en la corporación municipal que el presupuesto producto de rentas y contribuciones estaba en “el monto por aproximaciones en la cantidad de 28.595.00 pesos”⁹¹, distribuidos de la siguiente manera:

Contribuciones municipales: 22.860.00
Rentas municipales: 4.565.00
Subvenciones y auxilios: 1.000.00
Multas y aprovechamientos: 170.00”⁹²

Estas 4 clasificaciones de ingresos estaban también acompañadas por otra categoría llamada según la administración, *cuadro de gastos* y estaba conformado de esta forma.

Deuda distritorial: 205.75.00
Gastos de recaudación: 2.204.00
Empleados municipales: 2.112.00
Gatos eleccionarios: 40.00
Aseo e higiene: 2.862.00
Empleados judiciales: 2.800, 00
Empleados políticos: 1.284.00
Cementerio público: 2.408.00
Instrucción pública: 2.468.00
Amortización de la deuda pública: 153.15.00
Obras públicas: 2.524.00
Gastos varios: 950.00
Beneficencia: 120.00
Depósitos: 1.200.00”⁹³

Es así, como dentro de la sumatoria de todas estas cantidades el total de deudas para ese año se ubicaba en el total de 26.330.90, los más sobresalientes egresos serían los de aseo e

⁹¹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁹² A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

⁹³ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1887.

higiene y empleados judiciales; conjuntamente con los que ocupaban un segundo puesto dentro de los de más importancia, como obras públicas, instrucción pública y el que además, mensualmente se pagaba la *amortización de la deuda pública* que en su total, entregado anualmente estaría en la cifra de 1.837.08 pesos. Una deuda que si bien no estaba en los niveles tan altos de años anteriores exigió el manejo más óptimo que a nivel fiscal podían tener los funcionarios del consejo de Cartagena.

Por otra parte, los auxilios que para este nuevo año económico la ciudad correspondería se encontraba el de “la obra del templo de san Juan De Dios con la suma de 1.000.00 pesos”⁹⁴ con los cuales se realizaron mejoras a este importante templo religiosos de la ciudad, lamentablemente no se puede afirmar que esta fue llevada en toda cabalidad, o si en realidad como muchas otras cosas, los dineros fueron entregados de manera parcial o total; también para este periodo en la sesión de obras y mejoras materiales públicas estaba la cuota anual para la creación de la estatua del libertador con un valor de 153.015.00. Pesos.

Ahora bien, desde el departamento y la gobernación se establecía cuáles eran las únicas instituciones que por sus mismas características no estarían dentro de las contribuyentes en los distintos municipios y el distrito de Cartagena, sobre esto la asamblea departamental mencionaba y acordaba que no estaban sujetas al pago “las siguientes propiedades: las pertenecientes a la nación, al departamento, al municipio, al gobierno eclesiástico, a los establecimientos de beneficencia y de instrucción pública”⁹⁵. En este aspecto, sería necesario aclarar que dentro de la categoría de gobierno eclesiástico estaban cobijados tanto

⁹⁴ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 2 tomo 2. Enero-diciembre, 1888.

⁹⁵ A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, jueves 9 de agosto de 1888, numero 533. PP. 183.

templos, terrenos de esta, en la ciudad como los del Colegio Biffi, imprentas del orden religioso y sus productos como diarios y periódicos que circulaban de forma expedita de esta.

Por otro lado, otro de los importantes cambios que a nivel fiscal reacomodaría la administración pública de la ciudad se encontraría en la ordenanza número 3, del departamento donde el impuesto de cerda adquiriera otros matices como los expedidos en los artículos 1 y 2 de esa ordenanza, donde estos decían que:

Artículo 1) el impuesto al degüello de cerda continuara recaudando en el departamento del primero de agosto en adelante, a razón de dos pesos por cada cerdo que se degüelle.

Artículo 2) dicho impuesto que no será recargado con cuota adicional, se dividirá así: mitad para el departamento y mitad líquida para el distrito municipal.”⁹⁶

Como se muestra, este gravamen reluce como un importante ingreso de la ciudad y del departamento siendo dividido en dos partes iguales. Esta tarea se facilitaba debido a que el matadero público en un principio estaba en propiedad del departamento. Esto cambiaría para el 28 de septiembre cuando el consejo municipal expidió que el matadero público de esta ciudad había sido cedido en usufructo al distrito de acuerdo con la ordenanza número 27, de julio del año en curso y así, de esta manera, caería en uso único de la administración local siendo rápidamente reestructurado tanto a nivel de pagos de trabajadores del establecimiento como también, los precios de los productos, que se pretendían expedir conforme aparece en el artículo 1; donde decía que desde la sanción del presente reglamento, se cobrarían en este distrito por el uso del matadero lo siguientes.

⁹⁶ A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, jueves 9 de agosto de 1888, número 533. PP. 183.

Por cada res 1,00 pesos
Por cada cerdo 0,50 centavos
Por cada chivo 0,20 centavos.

Estos dineros serian de gran auxilio ya que estos productos eran consumidos con gran naturalidad en el puerto y además, el matadero público estaba ubicado prácticamente en los intra-muros de la misma y era relativamente visible y permisivo a la hora de la contribución. En cuanto a los sueldos a los sueldos expedidos a los trabajadores de este matadero encontraríamos que el 24 de octubre:

- 1) Celador con la asignación mensual de 300 pesos mensuales.
- 2) Primer ayudante con la de 192 pesos mensuales.
- 3) Segundo ayudante con la de 96 pesos mensuales⁹⁷.

Estas deudas eran pagadas por el tesoro del distrito, ya que, era la dependencia en la cual había quedado el usufructo de este ente. De esta manera, el año de 1888 seria a nivel fiscal un periodo de cierta armonía económica, debido a que en los documentos del consejo y del departamento no muestran ningún mes de crisis o de preocupación por parte de los administradores de la cosa pública, lo que en los años siguientes cambiaria trascendentalmente, debido a que en las posteriores legislaturas 1889 y 1890 el manejo local no sería nada fácil, gracias a que entrarían a relucir profundos cuestionamientos sobre el manejo de la seguridad policial, la paz fiscal y las transgresiones a la ley hechas por los habitantes de la ciudad en un problema que día a día representaba una lucha constante para los funcionarios: la “*contribución*”, por lo que analizar detenidamente estos sucesos ayudarían a entender estos años de neuralgia social en el periodo finisecular.

⁹⁷A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 3 tomo 3. Enero-diciembre, 1888.

2.4. El control de la fiscalidad en periodos asfixiantes 1889-1890.

Para los dos últimos años de estudio el cuadro económico que mostraba Cartagena era muy preocupante y esto lo podemos ver con más certeza, en el acuerdo número 12 del mes de junio de 1889 durante la presidencia de Manuel H. Pájaro en el consejo municipal, cuando relucía para esta temporalidad una reforma presentada a los artículos 4, 7 y 8 del año anterior que consideraba:

- 1) Que la situación en que se encuentra el tesoro del distrito es muy difícil, a consecuencia del fuerte gasto que le ha originado el sostenimiento del *alumbrado público y de la policía de la ciudad*.
- 2) Que la suma votada por el acuerdo número 7 para atender al ramo del alumbrado público se encuentra casi agotado por el notable aumento que en este ramo se ha verificado.
- 3) Que a pesar de los supremos esfuerzos que ha hecho el consejo para mejorar tan grave situación, han sido *infructuosos*, por cuanto *carece de rentas* para equilibrar sus presupuestos⁹⁸.

En estos desesperados intentos por armonizar la economía de la ciudad, fue necesario reestructurar buena parte de lo que se había hecho para socavar la pasada crisis de 1887, cuando la deuda sostenida con los trabajadores públicos era mayor que el presupuesto para ese año, por lo cual es fácil ver, que el mantener un alumbrado “general” durante el periodo de estudio fue uno de los problemas más trascendentales a los que se enfrentó la administración pública, cuyos obstáculos ya fueron mencionados anteriormente.

Paralelamente a esto y con las soluciones propugnadas desde la corporación municipal, se acordaron 5 artículos de gran relevancia en el tratamiento dado por ellos a este inconveniente de los cuales el primero y el cuarto fueron las medidas más sobresalientes:

⁹⁸A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4.Enero-diciembre, 1889.

Artículo 1) desde el 18 de agosto venturo se reduce a cien faroles el alumbrado público de la ciudad, los cuales serán distribuidos en los parques que determine el señor alcalde del distrito y el señor personero de la ciudad.

Artículo 4) desde esta misma fecha suprimase 8 policías de los 10 que costea el municipio y crease el empleo del segundo escribiente de la alcaldía con el sueldo de 35.00 pesos mensuales.

Todo esto demuestra que la Cartagena de los primeros cuatro años de la regeneración aún tenía muchos problemas fiscales y que estos no fueron mejorados con la llegada de Rafael Núñez a la presidencia nacional en el Estado central, y que si bien, hubo un destacado desarrollo en la región, esto, no se evidencio en la vida y el día a día de los habitantes, quienes veían como se desmoronaba la administración local y que las obras desarrolladas desde 1880 con la reapertura del canal del dique al sur de la provincia, las reacomodaciones del muelle de la machina y los dineros que de una u otra forma, entraban por esos lugares, no resolvían los inconvenientes que sometían a la ciudad.

Ahora bien, el presupuesto del distrito para 1889 se computaba por aproximación en la suma de (37.210.00) que según la recapitulación de rentas se calculaba de la siguiente manera:

Contribuciones municipales 27.360.00.
Rentas municipales 8.680.00.
Subvenciones y auxilios 1.000.00.
Multas y aprovechamientos 370.00”⁹⁹

Pero, por otra parte, los gastos como “sueldos, beneficencia y gastos varios como educación, aseo y limpieza se aproximaba en un total de 28.259.90,”¹⁰⁰ lo que dejaba un estrecho margen de ganancias de 8.950.90, lo que no se refleja en las preocupaciones por

⁹⁹A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 3 tomo 3.Enero-diciembre, 1888.

¹⁰⁰A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 3 tomo 3.Enero-diciembre, 1888.

parte del consejo a la hora de referirse a puntos claves para el desarrollo de la ciudad como el alumbrado y el tema policial.

En lo correspondiente a las obras publicas desarrolladas para ese año, el 23 de enero se proclamaba en el “Articulo 1) auxiliarse a la junta encargada para la construcción de una torre, y un coro en la ermita de la aldea del pie de la popa, con la suma de 30 pesos ley.”¹⁰¹ En este orden de ideas, en lo que se refiere a las vías de comunicación de la ciudad con su hinterland o sus espaldas, el interés por conectarla con las zonas productoras de alimentos como el corregimiento de Ternera y Clemencia, más al sur del casco urbano, se estaban haciendo visibles, para el 10 de diciembre en el acuerdo numero 22 la cooperación municipal consideraba que “la calzada de la aldea del pie de la popa era constantemente frecuentada”¹⁰² y que por las mismas características del terreno el cual se anegadiza para temporadas de lluvias y que además “no hay otra vía para trasladarse al pie de la popa que la mencionada calzada”¹⁰³ requeriría urgentemente su mejoramiento y una fuerte inversión, pero también señalaba “que la junta de mejoras materiales no tenía para ese tiempo los recursos suficientes para llevar a cabo la urgente reparación de la calzada,”¹⁰⁴ por las causas económicas ya descritas. Es así, como este ente veía como única salida el sancionar en un artículo que “se destinase la suma hasta de 800.00 pesos para la obra mencionada;”¹⁰⁵ y que estos recursos fueran extraídos de los fondos comunes del tesoro público cuyos dineros serian adquiridos de las recaudaciones productos de multas.

¹⁰¹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4. Enero-diciembre, 1889.

¹⁰² A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4. Enero-diciembre, 1889.

¹⁰³ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4. Enero-diciembre, 1889.

¹⁰⁴ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4. Enero-diciembre, 1889.

¹⁰⁵ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 4 tomo 4. Enero-diciembre, 1889.

En este marco de grandes cuestionamientos fiscales, todavía se mantenían las cuotas mensuales a los hospitales de caridad de la ciudad en pensiones mensuales de 10 pesos hasta lograr la cantidad de 40 pesos entre los meses de septiembre y diciembre; Por último, dentro de las intenciones de crecimiento y en su afán de buscar nuevos contribuyentes en el acuerdo número 14 del 30 de agosto se establecía.

“Que el principal objeto que se tuvo al dictar el decreto ejecutivo 312. De 1886. Por el cual se anexa al distrito de Cartagena el territorio de los antiguos distritos de barú, boca chica, santa Ana, pasacaballos, arroyo grande y santa catalina, fue el de promover el adelanto de aquellas poblaciones.”¹⁰⁶

Lo que de una u otra forma, hace da relucir que las poblaciones aledañas al hoy centro histórico de Cartagena no estaban en una situación económica para nada armónica y funcional lo que nos da una idea de la pobreza y desorden administrativo de estos a la hora de buscar una unificación con su capital departamental, la cual no era el ejemplo a seguir más confiable que digamos.

Al momento de llegar al último año de este estudio 1890, al ver el nuevo presupuesto producto de rentas y contribuciones resaltamos, cómo en ese año, está ubicaba los dineros del año próximo en la cantidad de 35.404.75 pesos, 1.806.00 pesos menos que el de un año atrás y con una cantidad de gastos, deuda y otros varios. Calculada en 35.904.75 pesos lo que nos quiere decir, que para el último año de la década del noventa justo en el periodo nuñista próspero y futurista para la región, Cartagena, cerraba una década con un presupuesto por debajo de los gastos y deudas que asfixiaban a todos los habitantes y administradores (ver cuadro 5).

¹⁰⁶ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 5 tomo 5. Enero-diciembre, 1890.

Cuadro 5

Presupuestos de los años 1886, 1887, 1888, 1889,1890.

1886	23.060.00 pesos
1887	26.370.00 pesos
1888	28.595.00 pesos
1889	37.210.00 pesos
1890	35.404.00 pesos

Fuente: tabla realizada por el autor, datos extraídos de A.H.C, acuerdos municipales, tomo 1, 2, 3,4 y 5. Número 1-23, enero-diciembre, año 1886, 87, 88, 89,90.

Para este periodo las deudas distritales y distritoriales *salían a flor de piel*, como la que encontramos en el informe del señor tesorero distrital, donde resultaba “que se adeudaban las órdenes de pago número 533 y 566 por sueldo de los años de 1882 y 1883.”¹⁰⁷ estos datos nos revelan, que aun, para estos cuatro años, las deudas contraídas por los consejos municipales de legislaturas anteriores tenían que ser pagadas en el año de quizás mayor inestabilidad fiscal del periodo de la regeneración en Cartagena, trayendo como consecuencia para cuatro años de estudio, las concurrentes demandas y/o solicitudes de pagos por parte de trabajadores y servidores públicos en una normatividad angustiosa para la administración, que presionada por estos, pagaba, re liquidaba y posponía los pagarés a estos individuos.

Con todo esto se podría determinar que el ***presupuesto***:

Herramienta económica fundamental en la constitución del Estado moderno y sus filiales dependencias, representa no sólo un instrumento técnico de unificación y una guía sobre las prioridades de política económica de una administración, sino, que además, exterioriza una serie de tensiones e intereses de los distintos sectores políticos y económicos. Su consideración

¹⁰⁷ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 5 tomo 5. Enero-diciembre, 1890.

y aprobación anual es un requisito indispensable que marca la continuidad y regularidad de la administración¹⁰⁸.

En este marco, el presupuesto facilitaría de una módica manera el analizar a una administración pública y sus finanzas, como Medidas pragmáticas de los ideales políticos de un respectivo periodo histórico que demandan un estudio claro y conciso no solo de las estadísticas y los números, sino, también del contexto, de su destino final, de los que lo realizan, bajo qué condiciones lo hacen y bajo que influncian ejercen ese poder público.

Para concluir este capítulo, podríamos decir que los primeros cuatro años de la regeneración y su impacto dentro de la vida fiscal, estuvieron ligados a profundos cambios de concientización de todos los estamentos políticos, administrativos y gubernamentales. Los cuales se reflejaron a mayor cabalidad en las disimiles fluctuaciones que, de una u otra forma afectaron la economía de la ciudad-puerto y que trastocaron los comportamientos de sus habitantes. Los cuales jugaban un papel importante en el proceso de recaudación, pero estos recursos al no pasar a la administración, colocaban constantes aprietos a los miembros de la burocracia cartagenera y a las obras que se desarrollarían además, los meses no pagados a estos trabajadores de pluma eran la muestra fiel del relevante papel que jugó *la recaudación* contribuida, o no, el cual será nuestro tema a agotar en el próximo capítulo.

¹⁰⁸ Luis Alejandro Alvero. En búsqueda del equilibrio. Producción y finanzas públicas de Catamarca a fines del siglo XIX. Este artículo es realizó en el marco del Proyecto de Investigación “Política y economía en la construcción de los Estados provinciales. Catamarca 1890-1943”, SECYT-UNCa. Pp. 8. En, www.hotmail.com Última visita, 7 de febrero de 2012.

3. *Representación social de la administración pública cartagenera: 1886-1890.*

Dentro de las necesidades más notorias de esta tesis se encuentran las de conocer por quienes estaba constituido el consejo municipal de Cartagena, debido a que es de vital importancia, para esta sección, el dar como valor histórico, un documento de suma relevancia para los estudios de cultura política local en los inicios de la regeneración esta herramienta, se convierte también en un aporte para los futuros estudios de administración local de la ciudad, gracias a que conociendo a cada uno de ellos podemos darnos cuenta, bajo cuales grupos estaba apoyada esta institución y que intereses tenían, Además, de los privilegios sociales y políticos al controlar esta corporación; por otro lado, en un segundo momento, introducimos a las herramientas utilizadas por este ente de control político y económico en su interés de sujetar y hacerse de los recursos necesarios para su manutención y funcionamiento serán en fin, otro de los puntos a tocar. Es, así, como estos serán los intereses principales a resolver dentro de los siguientes apartes. (Ver cuadro 6).

Cuadro 6.

“Nombre de los miembros principales y suplentes de los consejos municipales que deben instalarse el 1 de enero venturo en los distritos de Cartagena”¹⁰⁹.

PRINCIPALES.	SUPLENTES
Señor Antonio Amador	Henrique Benedetti
Señor José Dionisio Araujo	Manuel H Pájaro
Señor Prudencio Blanco	Henrique Gómez
Señor Juan Grice	Federico Cortecero
Señor Eduardo Gutiérrez De Piñeres	Carlos Merlano
Señor Bartolomé Martínez Bossio	José Dionisio Hurtado
Señor Lorenzo Salades	Manuel Posada
Señor José Jaspe	

¹⁰⁹ A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, 19 de diciembre de 1885, número 78, pp. 312.

Según la tabulación, podemos enumerar y conocer a algunos de estos importantes y sobresalientes hombres y señores de la Cartagena del periodo finisecular y podríamos decir en este caso, que Antonio Amador fue por dos años el presidente de esta corporación y llevo a cabo la transformación legal y legislativa de este ente en lo correspondiente a los necesarios cambios que por dictamen constitucional obedecían a la carta magna de 1886 y de esa manera *estrenar*, por decirlo de alguna modo, el ámbito político regenerador en la ciudad puerto, además, la búsqueda y creación de nuevas cargas que le ayudaran a sustentar por varios años la gabela política ejercida desde su puesto.

Es, así, como también, observamos a otro importante representante de las buenas costumbres políticas cartageneras y bolivarenses; Eduardo Gutiérrez De piñeres quien para esta legislatura, además de pertenecer a una de las familias más comprometidas con el oleaje nuñista en la región, seria secretario de educación del departamento, gobernador de Bolívar durante un importante lapso de tiempo y gran jerarca político de la regeneración en Cartagena.

También, estaría dentro de este selecto grupo de burócratas y adelantados ciudadanos cartageneros, Bartolomé Martínez Bossio, quien, además, de pertenecer a la tradicional clase dirigente de la ciudad era más conocido, como el hombre que poseería la casa de mayor valor para el distrito-el hoy palacio de la inquisición-pero, a nivel político destacaría su trascendencia y relevancia para el entonces presidente Rafael Núñez, debido, a que sería el, el encargado de elegir a los dos delegatarios, quienes tendrían como cometido llevar los intereses del departamento de Bolívar a Bogotá, a la creación de la constitución de 1886.

Por último, dentro del lote de concejales principales, el Señor José Jaspe destacaría su incorporación gracias a sus amplias facultades como aficionado a la arquitectura y sería él, el encargado de dibujar los planos de muchas de las obras internas de la ciudad, de las cuales la más importante sería el mercado de Getsemaní financiada con dineros de quizás la familia más adinerada de Cartagena para el periodo finisecular los *Vélez Daníes*.

Paralelamente, dentro del lote de los concejales suplentes se encontrarían individuos como, Manuel H Pájaro, Henrique Benedetti, Federico Cortecero y otros, quienes protagonizarían un importante papel. Pero, dentro de estos suplentes sobresaldría como lo llamaban y nombraban los documentos legales de su momento, “el señor doctor Manuel H Pájaro por su papel social y académico dentro de las murallas de la ciudad al momento de conformar con otros importantes ilustres de esta, la academia de historia y la academia de medicina nacional.”¹¹⁰ Siendo así, uno de los intelectuales más importantes del distrito, y destacando en este tema, por su color moreno y su supuesto origen mulato, del arrabal de Getsemaní y porque, además, de estos relevantes atributos, por causas no descritas en la historiografía tradicional, no se le ha sumado, su presidencia, no solo, como suplente sino, también, como, presidente principal del consejo municipal durante los años de 1888, 1889 y 1890. Aspectos que de mala o buena manera, no se le han revalorado a su hoja de vida.

Ahora bien, Estos individuos incursionaron bajo el amparo de la regeneración en el sostenimiento y desempeño de altos, medianos y bajos cargos públicos en el gobierno central, cuya intervención en el Estado y en sus asuntos económicos se convirtió por parte

¹¹⁰ Milena del Carmen Cortecero Castelar, *El conservatismo en el Bolívar grande en el penúltimo tránsito finisecular (una aproximación desde la prosopografía)*, tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Universidad de Cartagena, programa de historia. Cartagena, 2008, pp. 52.

de ellos, en un punto de obligatoria reflexión y de control para acceder a algunos factores de enriquecimiento como el remate de rentas públicas, en especial las de degüello y de aguardiente.

De este modo, se puede observar al grupo de personas que conformaban a esa institución pública y que eran los encargados de mantener en armonía la situación social y dentro de toda su importancia, la fiscal de la ciudad. Pues bien, desde esta perspectiva y conociendo los integrantes del consejo de Cartagena para 1886 y 1890; podemos determinar el papel político de muchas de las herramientas jurídicas y legales que maquinaron en la administración pública local estos sujetos, en su intención de salvaguardar a el distrito de su ya demostrada situación apremiante y de deudas en este periplo de estudio.

En cuestión, no es el interés de estos apartes nombrar cada una de las características de los miembros de este ente, ya que no hay una demarcada necesidad aquí, de realizar un “*estudio de redes y familias*,”¹¹¹ que por objeto de esta investigación pueden en este caso, pasar a un segundo lugar, si desmeritar claro está, los aportes que traería el conocimiento de estas características anteriormente traídas a colación. Pero si, el de entender que fue bajo el amparo de los tiempos regeneradores que “la mayoría de la elite cartagenera se hizo conservadora”¹¹² y que además, durante esta incorporación.

¹¹¹ La red social se concibe gráficamente como un conjunto de puntos (actores sociales) vinculados por una serie de relaciones que cumplen determinadas propiedades. Esas propiedades vienen dadas por la posición del individuo dentro de la red (centralidad o periferia), su accesibilidad en función de la centralidad, la intensidad de los lazos mantenidos, la dirección dominante, la densidad de la red (a mayor conexión entre los miembros, mayor densidad), la duración de los vínculos, su frecuencia etc. Para mayor información ver también, Pilar Ponce Leiva, Arrigo Amadori. “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. En. *Revista Complutense de Historia de América*, 2008, Vol. 34, pp. 18.

¹¹² Milena del Carmen Cortecero Castelar. Op. Cit, pp. 27.

“el conservatismo también vio florecer una nueva generación de dirigentes, lo que presento algunas novedades como la de ser algunos, oriundos de las provincias de las sabanas de Bolívar, quienes llegaron a ocupar cargos de significativa importancia tanto en ese partido como en los políticos administrativos del departamento de Bolívar y el municipio de Cartagena.”¹¹³

Sin embargo, muchos de estos individuos y servidores públicos tenían intereses muy cruciales al estar dentro de este grupo de poder, que aunque pequeño representaba 1) reconocimiento social y la posibilidad de tener y adquirir un poder de influencia que le permitiera postular su nombre en un cargo burocrático más alto (que en este caso se ve más reflejado en concejales como Eduardo Gutiérrez de Piñeres quien después sería gobernador y Bartolomé Martínez Bossio gran patriarca político de la regeneración, después, diputado) como a una asamblea departamental, ministerios o consulados en el exterior. Cargos que significaban mucho para personas en acenso como algunos artesanos y extranjeros y 2) El ejercicio de los cargos públicos era una forma de reafirmar su prestigio y la manera más fácil de conseguir el apoyo económico de un empresario poderoso, cuando su reconocimiento le diera lo suficiente para lograr el remate de un impuesto o para que le financiara el ejercicio de un cargo mayor.”¹¹⁴ De las tácticas de adquisición de remates hablaremos más adelante.

Ahora bien, dentro del control político pretendido por los sectores de elite de la ciudad se puede observar, como para la segunda mitad del siglo XIX, esta, *aristocracia* cartagenera

¹¹³ Ibíd. pp. 31. También ver, sobre incorporación de la elite cartagenera en los procesos administrativos políticos, a, María Teresa Ripoll de Lemaitre. “La actividad empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937”, en. *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, N 2, septiembre, 1999. Pp. 75.

¹¹⁴ Grey Verbel Chávez, “Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 1892”. En: *El Taller de la Historia*, vol. I, N° 1, Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia, 2009, págs. 57.

fue rezagada por un sector en crecimiento de los cuales la investigadora Grey Verbel

Chávez dice:

Que en el transcurso del tercer cuarto de ese siglo, los principales herederos de estos troncos familiares fueron desplazados de las posiciones políticas más reconocidas de la ciudad, debido a la movilización de otro grupo de hacendados, ganaderos y comerciantes –muchos de ellos también profesionales- de provincia que descollaron en la política local durante la segunda mitad del siglo XIX. De hecho, la mitad del siglo presenció el ascenso de algunas familias provincianas que se estaban beneficiando del despegue de la producción tabacalera y que veían en la educación profesional de sus hijos un medio para acceder a puestos burocráticos y para lograr cierto reconocimiento social.¹¹⁵

Habría que agregar que otro sector en alza constante a nivel regional fue la ganadería, cuyo ente, tenía, como uno de sus principales objetivos hacerse de los puestos que por naturaleza les pertenecía a las elites de la ciudad capital del departamento, las cuales vieron como única salida al estancamiento económico, alienarse con otros sectores que a nivel social no eran el mejor partido, pero, si, en cuestiones económicas gracias al buen balance que sostuvieron a lo largo de las bonanzas ganaderas a Cuba, Panamá y Estados Unidos.

Es, en esta parte, donde estos sectores que estaban en un proceso de decadencia económica y social, además de imaginarse como referentes regionales a los ojos de un contexto nacional, durante las políticas de Núñez decidieron explayarse a ser referentes de un tipo de Estado permeable y permisivo a sus intereses “debido a que algunos hallaron en la política nuñista la posibilidad de trascender las fronteras de sus regiones y hacerse partícipes de una política nacional, a la vez que ganaban reconocimiento e influencia a nivel local y regional”¹¹⁶. Una tarea ardua, pero si tenemos en cuenta el largo letargo por el cual había transcurrido este sector a nivel nacional, las opciones eran las más interesantes.

¹¹⁵ Ibíd. pp. 48.

¹¹⁶ Ibíd. Pp. 62.

Así pues, tendríamos que entender que con la llegada de Núñez a la presidencia para 1880, las puertas abiertas para estos núcleos de elite diminutos y hambrientos de salidas y contactos en el interior eran muchas y el ver como en esta coyuntura “El poder político le permitía el acceso al control del Estado, que pese a su debilidad y pobreza, ofrecía sin embargo, un rubro de posibilidades que fueron aprovechadas por los empresarios,(...)”¹¹⁷ Comerciantes y apoderados que al parecer sin dudarlo un segundo, pasaron a engrosar las filas de un movimiento regenerador lleno de prebendas sociales y de posicionamientos burocráticos.

3.1. Herramientas y sujeción, políticas y formas jurídicas de hacerse de los ingresos.

Desde la preocupación del distrito a la hora de fijarse en la forma en la cual podía hacerse de estos recursos, (gravámenes e impuestos) sobresaldrían manifestaciones que dentro de las redes, clientelas y demás maneras de hacerse de los dineros públicos practicaron desde el consejo municipal con todas las disposiciones legales, sus miembros; destacando en este punto manifestaciones, como los remates de renta publica que cada año o legislatura política relucían en los diarios oficiales o no oficiales.

Sobre este aspecto en el decreto número 8 sobre remates de ciertas rentas municipales, la corporación municipal decretaba en el artículo 1 que “el día 20 del presente mes de mayo se sacarían a remate las rentas municipales conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia, dividiéndose en lotes del modo siguiente.

¹¹⁷ Alfonso Fernández, Op. Cit. Pp. 33.

El primer lote.

Uso del muelle.

Mesas de carnicería

Puestos del mercado y demás ventas

Derecho de burros y bestias que se amarren en los postales del distrito, plaza de la yerba caño de san Estanislao, y que paren con carga en los puentes del distrito.

Derechos sobre maderas del país.

El de tortugas, chivos, venados, y el de la panela.

Segundo lote.

El derecho de venta al por menor de aguardiente.

Cuarto lote.

El derecho de juego.

Quinto lote.

El derecho de coches y carretas.

Sexto lote.

El derecho de coches y carretas extranjeras, tejas, cuchillos y cal.

Séptimo lote.

El derecho sobre espectáculos públicos bien sea en la plaza del distrito o en cualquier local.

El derecho sobre teatro, músicas ambulantes, fondas y rifas¹¹⁸.

El tercer lote sería el único que por cuestiones de falta de documentos en el archivo no se encontró, pero suponemos que este podría referirse al impuesto a fincas urbanas del distrito. Sin embargo, presumiremos que realizando un estudio más detallado de los registros documentales de este; lograría encontrarse algo. Por otro lado, también estaría dentro del mismo decreto que hemos tocando; un segundo artículo donde se fijarían las bases para el remate de estos lotes, con las siguientes cantidades (ver cuadro 7).

¹¹⁸ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-Diciembre, 1886.

(Cuadro 7)

<i>Número del lote</i>	<i>Valor mensual</i>
Para el primer lote	800. pesos mensuales
Para el segundo lote	200 pesos mensuales
Para el tercer lote	60 pesos mensuales.
Para el cuarto lote	50 pesos mensuales.
Para el quinto lote	125 pesos mensuales.
Para el sexto lote	15 pesos mensuales.
Para el séptimo lote	15 pesos mensuales.

Fuente: tabla realizada por el autor, datos extraídos de A.H.C, acuerdos municipales, tomo 1. Número 1-23, enero-diciembre, año 1886.

Estos datos mostrarían más allá de las cantidades y valores de cada uno de los lotes, como el conjunto de los paquetes de gravámenes de la ciudad casi en su totalidad estaban cubiertos y acobijados bajo la tutela no propiamente del Estado, que en este caso sería el distrito, sino, por el manejo de otros sectores que, si bien, conoceremos más adelante, podrían explicarnos la situación presupuestal para el primer año de mandato regenerador de la ciudad.

Es, desde esta perspectiva, que conociendo el tercer artículo del decreto número 8, el órgano de control diría, que “la junta de remates no admitiría postulación de algunos individuos que no estuvieran en paz y salvo con el tesoro distrital y para admitirlos los que lo estén, se les requerirán la consigna como fianza de poluña del diez por ciento de la cantidad que sirve de base en cada uno de los lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7.”¹¹⁹ Además, por la condición del segundo lote, este ente aclararía que “respecto a 2 lote consignaran el valor

¹¹⁹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-diciembre, 1886.

íntegro del remate porque su avance hace las siete mezas (lotes) restantes”¹²⁰ y para proteger a los contribuyentes en un último acuerdo se diría “que los rematadores no podrían exigir más de los impuestos establecidos en el decreto sobre rentas i contribuciones”¹²¹ y de esa manera la administración se salvaguardaba de cualquier queja o pretensión indebida de estos recaudadores.

Para el mes de junio en uno de los diarios oficiales, la asamblea de Estado Soberano de Bolívar, acordaba en el decreto número 248, “que considerando que en varios puntos del Estado se hace imposible la recaudación de los impuestos y contribuciones públicas, porque los contribuyentes se resisten con frívolos pretextos a hacer el pago regular de ellos.”¹²²

Para estos últimos meses del ideal radical en la región, este ente administrativo (la asamblea federal) advertía “que los contribuyentes y en general todos los deudores del fisco que no hubiese cubiertos su deuda hasta llegado el día 31 de agosto sufrirían un recargo del 10% sobre el monto de aquellos y un 1% por cada día de retraso después de la fecha citada,”¹²³ lo que demuestra cómo se estaban manifestando las dificultades por parte de la administración, cobradores y/o recaudadores al momento de, en todo el Estado Soberano en su tiempo, de cobrar lo recaudos.

Ahora bien, este problema necesitaba soluciones de lleno por los grupos afectados siendo así, como para el 21 de diciembre la asamblea del Estado federal diría “que los

¹²⁰ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-diciembre, 1886.

¹²¹ A.H.C. Sección Alcaldía. Decretos, Núm. 1 tomo 1. Enero-diciembre, 1886.

¹²² A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, 22 de diciembre de 1885, número 80, pp. 248.

¹²³ A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, 22 de diciembre de 1885, número 80, pp. 248.

recaudadores harán uso de la “*jurisdicción coactiva*”¹²⁴ para hacer efectivo el cobro de los impuestos y contribuciones públicas y de los respectivos recargos que la ley impone, lo cual le será exigida estrictamente por quien corresponda;”¹²⁵ además, de estos modos de control fiscal y administrativo se utilizaban vías de hecho para arremeter por lo que la ley llamaba un cobro justo, siendo tanto así, que esta tuvo que buscar muchas veces dentro del Estado federal ayuda de la fuerza pública y policía para así de esta forma tratar en lo posible de mantener una disímil vigilancia.

Esto, nos revela un ambiente de dificultades, que, si bien, no muestran exactamente a Cartagena si revelan las condiciones de su hinterland, lo que nos da una idea del contexto explicado en el pasado capítulo, cuando, nos referíamos a como este distrito paso de tener 10 policías en 1888 a tener 2 pagados por la administración local ese mismo año, lo que dentro de las líneas de continuidad, nos revela los problemas que se desprendían de tres variables como 1) el orden policial, 2) fuerza pública, y por último, el no pago de los contribuyentes; todas estas, eran las fieles muestras de la situación, ahora no solo de Cartagena, sino, más bien, de todo el departamento del cual era la ciudad puerto su capital.

¹²⁴ Se entiende por [Jurisdicción Coactiva](#), la potestad jurisdiccional asignada a las entidades de derecho público del nivel central nacional y territorial, para hacer efectivas por sus propios medios las obligaciones legalmente causadas a favor del erario público. Los organismos de control fiscal también tienen esta potestad sobre las obligaciones que surgen de los fallos de responsabilidad fiscal y las multas que en el ejercicio del mismo control se impongan. Obtenido de "http://www.derecho.com/c/Jurisdicci%C3%B3n_coactiva". Última visita, viernes, 30 de septiembre, 2011.

¹²⁵ A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, 22 de diciembre de 1885, número 80, pp. 248.

3.1. Las multas y sus aprovechamientos en el distrito de Cartagena

Para la consecución de las obras públicas de la ciudad, el distrito planteo unas estrategias que en su afán de inquirir y desarrollar políticas de superación infraestructural al parecer eran las más eficaces en su interés de buscar los recursos suficientes para tal fin. De esta forma, las multas y sanciones se convirtieron en ese auxilio que de manera desesperada, buscaban los funcionarios públicos para desinflar en la medida de lo posible sus presupuestos; sobre este aspecto para el mes de diciembre de 1894, el cuartel de policía de la ciudad mostraba en un documento oficial las penalizaciones y faltas más recurrentes de algunos habitantes, como podemos ver en el cuadro siguiente:

(Cuadro 8)
Cuadro de multas impuestas a los particulares en el puesto de policía, penas correccionales puestas en el presente mes¹²⁶.

Fecha	Numero de recibido	Nombre	Infracción	Valor
Dic.	3286	Tomas Martínez	Infracción de una disposición publica	3.00
1	3287	Juana Rodríguez	Escándalo publico	3.00
1	3288	Jeremías rebolledo	Escándalo publico	2.00
1	3289	Mauricio León	Orinarse en publico	5.00
1	3290	Danazo Jiménez	Escándalo y beodez	5.00
2	3291	Eusebio Salas	Escándalo y beodez	2.00
2	3292	Floriudo Chico	Defecar en un lugar publico	2.00
2	3293	Candelario Serrano	Escándalo o beodez	2.00
2	3294	José Peñate	Escándalo o beodez	2.00

¹²⁶ A.H.C, Manuscritos, Sección Policía, 1857-1934.

3	3295	José Felipe	Abandonar el vehículo	3.00
4	3296	Jeremías Sánchez	Escándalo publico	3.00
4	3297	Eliana Castellanos	Escándalo publico	7.00
4	3298	Carmen Jiménez	Arrojar aguas sucias	3.00
4	3299	Manuel Polo	Orinarse en publico	1.00
4	3300	Celia R. Gil	Escándalo o riña	6.00
5	3301	Candelaria Ortiz	Escándalo o riña	4.00
5	3302	Francisco Gonzales	Infracción a una disposición policial.	2.00
5	3303	Baldomero Martínez	Defecar en publico	1.00
6	3304	Justo Morales	Defecar en publico	1.00

Para ese mismo mes de diciembre, “¹²⁷hubo aproximadamente 69 multas” o infracciones cometidas por personas del “común;” transgresiones, como el defecar en público, orinarse en un lugar indebido, escándalo, riñas, o peleas. Al parecer fueron el pan de cada día de ese mes del año en la ciudad. Tanto mujeres como hombres llegaron hacer penalizados por las fuerzas policiales que aunque escasas en el puerto, siempre hacían pie de fuerza dentro de las murallas de esta. Por otro lado, se hace casi imposible determinar la naturaleza de cada uno de los infractores, debido a que en el listado de estos no estaba presentado el color de piel, lugar de procedencia o residencia. Que para objetos de otros estudios más centrados en las penalizaciones y la naturaleza de estas, pudiera dar como producto más enfoque de análisis en esta temporalidad donde son muy evidentes lo vacíos en este tipo de temáticas.

¹²⁷A.H.C, Manuscritos, Sección Policía, 1857-1934.

Ahora bien, la penalización monetaria más alta para ese mes, fue hecha a un hombre de nombre N. F. Spencer, quien por beodez en público, tuvo que acatar la pena que representada en dinero, en un monto de 15 pesos, la cual tenía que ser pagada para poder salir libre del cuartel policial y dentro del amplio grupo de mujeres transgresoras también penalizadas, se encontraba con el monto más alto la señora Celia R. Gil, con la suma de 13.00 pesos por desobediencia a la autoridad.

Todos estos dineros en un solo mes representaban para el distrito la suma de 1.390.00 pesos que en realidad eran una ayuda muy amplia para el fisco de la ciudad, gracias a que por medio de estos dineros se apoyaba a la “junta de materiales públicos” para la finalización en 1896 de la obra en homenaje al libertador, en la hoy plaza de Bolívar.

Así, pues, la búsqueda de los recursos para el funcionamiento de la esfera pública de la ciudad tuvo como fin, el encontrar por medios legales que los infractores, transgresores, y los contribuyentes que no cumplían con el pago de sus obligaciones como ciudadanos, liquidaran los dineros debidos a los funcionarios que por disposición legal estaban encargados de cobrar y mantener el presupuesto distrital, ya sea por medios de remates de renta pública o entregando la cantidad pactada con anterioridad a la administración local. Al respecto de esto, encontramos como se repartían estos rubros económicos los grupos más a llegados a las cuentas distritales; “Con contadas exenciones estos rematadores suelen ser notorios “amigos del gobierno” sostenedores del régimen, lo que viene en apoyo del nexo político que trasciende a la economía,”¹²⁸ convirtiéndose de esa manera muchas veces

¹²⁸ Alfonso Fernández, Op. Cit. Pp. 25

en negocios que valiéndose de lo entregado por el erario público llegaban hacer transformados en negocios de manos privadas.

En consecuencia, habría que entender que muchas de las rentas a nivel nacional fueron adquiridas por el Estado central (la capital) y que gran cantidad de estos lotes cedidos o desaparecidos por mandatos ejecutivos eran vigilados por el poder político nacional, lo que paradójicamente contrasta, cuando vemos el caso de las rentas a las salinas, como el gravamen que acobijaba a estas fue extraído e incluido dentro de las cuentas internas del Estado y que solo de manera subsidiaria les eran retribuidas por este, a los distritos y departamentos. Pero, subsidios, que también, fueron rematados en pequeñas jurisdicciones por ciertos grupos importantes de esas localidades y de esta manera, explicándolo de otro modo “(...) los rematadores menores se limitaban a un distrito de su influencia,”¹²⁹ repartiéndose así pequeños y diminutos centros, ejerciendo cierto poder de gran relevancia en aquellos lugares como corregimientos, caseríos, veredas y agregaciones.

Pero también, dentro del andamiaje de estrategias que estos sectores y allegados maquinaron para hacerse de estos recursos, habría que decir, que justo antes del momento del remate parcial de las rentas los grupos interesados buscaban postular nombres que influyentes o poco influyentes les permitirán hacerse de estos recurso o que conjuntamente, con otros grupos empresariales o económicos pactar distintos tipos de tratos para propiciar el desinfe previo de estos lotes o paquetes de impuestos, llegando a las juntas de remates seguros y tranquilos de quien o quienes se quedarían con estos interesantes productos líquidos a mediano plazo.

¹²⁹ Ibíd. pp. 24.

Empero, dentro de algunos de los gravámenes que fueron extraídos por el centro o capital “Después de 1886, este, el derecho al degüello de reses paso al gobierno nacional por lo que se remataban jurisdicciones departamentales completas”,¹³⁰ que de una u otra forma representaban dineros en grandes cantidades para los gremios de comerciantes naturales o no de la ciudad, en el fin de quedarse con los recursos que por debilidad administrativa y política del Estado y/o departamento eran cedidos a esos sectores especuladores. Como los tratados y sentados aquí.

Para concluir este capítulo, inferiríamos que posiblemente la consolidación de las políticas regeneradoras debió su gran apoyo, control político y económico; a la participación de entes territoriales y gubernativos como el consejo de Cartagena y la asamblea departamental de Bolívar, debido a los consecutivos cambios que desde la racionalización económica obedecieron estos; al momento de entregarse de lleno a las nuevas políticas regeneradoras que el contexto en su momento pedía. En ese orden de ideas, las contiguas transformaciones que desde los inicios de la regeneración (1885-1886) hasta la última fecha de análisis de esta monografía (1890); Fueron más notorias, estarían ubicadas en aspectos como los remates de rentas públicas a nivel distrital, provincial y departamental gracias a que con estas constantes entregas de impuestos y gravámenes, estos sectores seguían apoyando y fortaleciendo los ideales partidistas y de enajenación del partido nacional, que de forma expedita, sujetos como los funcionarios públicos desde los más altos escaños del poder administrativo regional buscaban poseer, ya sea por intereses de acumulación fiscal o lo más probable, la opción de acceder familiar e individualmente a la administración nacional y estatal donde muchos de ellos para este periodo tuvieron cabida.

¹³⁰ Ibid.pp.14.

Por último, la forma en cómo desde esta corporación municipal concejales y diputados direccionaron el tema de las contribuciones y los impuestos a través de un dispositivo discursivo como lo es una ordenanza o resolución, mostrarían el nivel de politización y racionalidad económica, que estos sujetos en los organismos de control político y administrativo sostuvieron en los inicios de la regeneración; lo que no quiere decir, en ningún momento, que este aparato de control presupuestal fue totalmente renovado, ya que muchos de los cambios impositivos que se revelaron en la nueva legislatura, sustentaban sus bases teóricas en las del periodo radical, debido, a que muchos de los cambios fiscales de la segunda mitad del siglo XIX iniciarían y comenzaría allí.

Conclusiones:

Ante la configuración en la segunda mitad del siglo XIX de la economía y fiscalidad moderna en el Estado nación colombiano, los cuestionamientos que desde el centro de discusión política nacional sobresalían, eran el de mantener en un buen curso el andamiaje de la administración nacional, para tal fin, solo a mediados de este siglo, la primera generación de republicanos ilustrados del siglo decimonónico se enajenaron al ambiente ideológico que desde Europa teóricos como Adam Smith, David Ricardo y otros británicos proponían; el desapego a las ideas de proteccionismo arancelario propuesto por este modelo sería el ejemplo a seguir, por estos políticos y administradores colombianos, cambiando de tal manera la estructura del Estado fiscal, que de carácter unánime se acogió a este modelo, realizando así, la constitución de Rio negro para 1863, la fiel muestra del reciente, para ese momento, cambio mental de los entes de control y sujeción.

Durante este periodo político gobernado por los librepensadores económicos que impulsaban la división del Estado y su libre vinculación a los mercados internacionales, nació la primera y gran contradicción que desde el corazón de la clase media nacional manifestaron los gremios de artesanos y obreros, debido principalmente al desapego por parte de la administración central a la defensa del producto y circulación interna, además, de otros muchos cuestionamientos como los mostrados a nivel educativo y religioso.

A esto se le sumaría, la crisis presentada en este periodo al producto característico de esta legislatura, *el tabaco*, gracias a las reformas antitabaco que desde Europa y Estados Unidos se estaban dando, lo que de manera fatal suscito un golpe y trastoco la economía nacional,

desapareciendo enclaves tabacaleros como Ambalema y a su vez consolidándose otros desde la perspectiva privada, como el Carmen en la región norte colombiana.

La lucha en este periplo por la búsqueda de un tipo de gravamen dio como resultado la implementación de varios intentos por hacerse con los recursos que de manera centralizada o descentralizada existían en las regiones y que tenían que ser buscados por la administración regional y local. En cuestión, el tipo de gravamen directo era manifestado en las cualidades que desde el Estado existían, como el conocimiento de la realidad y/o cobertura territorial existente, pero que de manera contradictoria chocaba con la verdad, de no conocer de manera total, sino, parcial el espacio que comprendía su territorialidad siendo un tipo de impuesto que, dentro de las reglas de la imposición se acomodaba a las exigencias de los centros urbanos más adelantados del Estado, pero que al entrar de lleno en lugares prácticamente desconocidos por él, se encontraba, con el no poseer en estos un control fiscal financiero y de fuerza que ayudara a tener esos dineros.

El impuesto indirecto consolidado por ser un gravamen que encajaba en los productos y no en el comprador, fue de real ayuda gracias a que este, no era totalmente impositivo de manera consiente, sino, más bien, se aferraba a la demanda de manera inconsciente no afectando a muchos sectores que inconformes con la imposición directa veían con ojos de benevolencia a este tipo de recaudación. Paralelamente a estos dos modelos de recaudación se encontraba uno, que de manera amplia utilizaba los dos anteriores con el fin, de ser más eficaz, denominado impuesto mixto que se aferraba de manera paulatina y consecuente a la oferta y demanda del producto en sí.

A finales de siglo con la llegada de la regeneración, un periodo de tránsito entre el liberalismo radical y el conservatismo más específicamente 1886-1899, el Estado-nación observo con ojos de aceptación la vinculación de distintos bloques regionales y periféricos al modelo económico y político representado por las estrategias económicas centralistas vividas en este periodo, tanto así, que la aplicación de este supuesto político patrocino el aumento de los puestos públicos, convirtiéndose en una herramienta de extracción partidista del movimiento. Pero, de esta misma forma, los ingresos hacia el centro en este caso, aumentaron de tal carácter que superaron al periodo antecesor, lo cual, beneficio la entrada de más recurso, pero, también, el mantener las deudas públicas de los extintos Estado posteriormente departamentos, fue uno de los mayores gastos sostenidos por la administración central. Aunque habría que decir, que a diferencia del periodo anterior ciudades como Cartagena consolidaron su apertura en la nueva escena política tanto a nivel infraestructural; con la reapertura del canal del dique, y político con lo permisivo de algunos puestos públicos de gran relevancia hacia los amigos, parientes y allegados a Núñez en la ciudad.

En este relieve, con la llegada de la regeneración el Estado y administración central encontraron, en la racionalización económica desde el centro y sustentada en una institución de regulación económica y monetaria como el *Banco nacional*, la posibilidad de robustecer la fiscalidad estatal, en pos de una mentalidad moderna de creación y forjación burguesa-capitalista, que jugará bajo el amparo de las leyes del mercado, pero, con las prebendas y fortalezas dadas por un Estado débil, con amplias fuentes de financiación, como tierras, rentas, monopolios y el más importante de todos el café, que sin embargo,

buscaba introducirse a las nuevas exigencias del mercado y la producción de los últimos años de siglo XIX.

Ahora bien, con la llegada de las políticas regeneradoras a Cartagena la recuperación infraestructural se hizo evidente gracias al objetivo mediante el cual fue impulsada la mentalidad regeneradora en la ciudad, obras como, la recuperación del canal del dique, la reconfiguración del muelle de la machina, y la construcción del ferrocarril Cartagena-Calamar, impulsaron la recuperación y fortalecimiento del puerto, beneficiando las inyecciones de dineros por parte del Estado y de entes privado o extranjeros. Ayudando así a la reactivación demográfica y económica de esta.

Dentro de este orden de ideas, en una mirada general, este periodo de estudio y análisis fue relativamente, un puntual en alza constante para la ciudad y que según apuntes como los de Adolfo Meisel Roca, volvería a ceder con el establecimiento del puerto de Buenaventura, y la entrega del ferrocarril al Estado por parte de la empresa canadiense propietaria de este sistema de transporte, Alrededor de la década de 1930 del siglo XX.

Pero dentro del profundo análisis realizado en esta investigación la consolidación de la regeneración administrativa durante sus primeros 5 años en Cartagena, evidencio a nivel fiscal un serio deterioro por parte de los presupuestos y rentas públicas, que de una u otra forma, perjudicaron la vida de sus habitantes, la situación política, social y religiosa del puerto, también, salen relucir grandes vacíos, entre los esfuerzos del consejo por contener la crisis, y los no pagos de los gravámenes que su puestamente ayudarían a estos burócratas a subsistir de sus asfixiantes situaciones de detrimento.

Hipótesis como la mostrada anteriormente, sobre las tensiones provocadas por la defectuosa situación del alumbrado público destacan, el comportamiento de la corporación municipal, al ver, como los dineros entrados por causa este gravamen no suplían sus gastos y las múltiples disculpas pedidas por los concejales, al poseedor de esta renta (el alumbrado público) por no liquidar esta deuda de la mejor forma y lo eximían así, del buen funcionamiento de esta, reduciendo la cantidad de faroles a gas de un número de 284 a 100, dentro de las murallas, un serio problema que sería resuelto de una manera drástica.

Además, dentro de las problemáticas planteadas en este periplo y buscando profundas soluciones, el consejo acordaba, que por la misma situación nacida desde el alumbrado este ente, tuvo que desistir en su afán policial para el año de 1888, cuando por la misma crisis fiscal interna del distrito el número de policías pagados por este, paso de 8 a 2 por las constantes deudas contraídas con ellos al no pagar de manera puntual sus sueldos y pensiones.

Por otra parte, durante este periodo la situación apremiante del puerto relucía con más claridad cuando, observamos en las cuentas distritales, como, aun, en este periodo de alza y bonanza económica para la nación, se adeudaban todavía dineros por concepto de sueldos a los servidores públicos quienes aferrados en la ley exigían la liquidación de los dineros de años anteriores a la regeneración. Siendo evidente las recurrentes deudas que en estos cuatro años de estudio, (los inicios de la renovada administración), fueron pagadas o no; por el consejo de la ciudad.

Por último, el recibimiento de este tipo de políticas en la ciudad demandaron la adecuación y buen funcionamiento del aparato administrativo y fiscal, por tal causa, el buen manejo económico fue algo vital para los funcionarios públicos de este centro urbano quienes dentro de las exigencia propugnadas por la nueva carta política, fueron prácticamente impulsados a la nueva racionalización monetaria de un centro de poder que por muchos años del siglo XIX, estuvo rezagado en todo los sentidos a un segundo puesto dentro de la región que por influencia, era su eje de funcionamiento.

En esta misma línea, somos conscientes de que el estudio fiscal al igual que menciona Joseph schumpenter, podría darnos explicaciones básicas de los problemas y vivencias que a nivel social, político y cultural puede mostrarnos para efectos de otras investigación este gran y significativo aspecto de una sociedad.

Sería necesario mencionar que en este trabajo, la intención principal que impulso esta temática de estudio fue la de entender, como se plantearon tesis por grupos investigativos dentro y fuera de la ciudad de Cartagena, quienes sin tener un conocimiento serio de la fiscalidad de la ciudad, realizarían estudios, aseverando que la regeneración fue un periodo de esplendor desde todo los sentidos que impulso el desapego al letargo que la antecedió, aspectos que pueden ser serios hasta cierto punto, pero que gracias, al manejo de documentos de la corporación con más influencia a nivel distrital, (el consejo municipal) podríamos decir, que la situación financiera no cambio del todo y que dentro de las líneas de continuidades perduraron por un buen tiempo los vacíos y “huecos” fiscales por concepto de deudas y pagos a funcionarios públicos de años anteriores, cosas que impulsarían, las distintas maneras de hacerse de recursos, impuestos y gravámenes, por

medio de remates de renta pública y que para finalizar este punto, el consejo como objeto y centro de poder; beneficio de manera evidente, la adquisición de muchos recursos nacionales, departamentales y locales en favor de pequeños y selectos sectores.

Aspectos que de forma consecutiva, fueron sostenidos en este trabajo de investigación, desde allí, la cuestión no sería la crítica desde un punto de vista actual a estos procesos sino, más bien, desde una perspectiva histórico-social, observar que estos modelos de adquisición fueron establecidos en este periodo, debido principalmente a que eran completamente necesarios para mantener un buen manejo fiscal en la ciudad y que solo ellos aparentemente, eran los únicos que finiquitarían estos hechos, aunque habría que recalcar que de manera paulatina se incorporaron a estos procesos individuos de otros sectores sociales como artesanos y extranjeros.

Llegamos a la clausura de este estudio, exhortando lo importante que fue para los efectos del mismo, el hecho de contar con una documentación oficial que detallase el comportamiento de las cuentas públicas de Cartagena para los años de 1886-1890, tal y como lo hemos referenciado en los párrafos antepuestos. Aludiendo finalmente aquí, que el funcionamiento del mundo económico de la ciudad para los inicios de la regeneración sería seriamente visible, gracias al auge infraestructural, nueva racionalización política desde el centro, prebendas brindadas a clientelas, amigos y allegados del regenerador, Rafael Núñez y al renovado auge de las políticas agro-exportadoras ofrecidas por la ideología “proteccionista,” entre otros muchos aspectos, que esperamos haber tocado de la mejor manera en esta monografía. Por otra parte, para respaldar la tesis central que finalmente demandamos: la situación de Cartagena para los inicios regeneradores demostró que dentro

de la funcionalidad de la fiscalidad del puerto, el comportamiento de las rentas y contribuciones no fueron los mejores y que esto se denoto, en las consecutivas crisis sostenidas por el erario distrital durante los inicios de la regeneración , más específicamente al momento de la recaudación, entendida, esta, como eje central de toda economía local.

DOCUMENTACIÓN PRIMARIA O FUENTES CONSULTADAS.

- A.H.C, Manuscritos, Sección Policía, 1857-1934.
- A.H.C. Registro de Bolívar, Cartagena, 1885-1886.
- A.H.C, acuerdos municipales, tomo 1, 2, 3,4 y 5. Números 1-23, enero-diciembre, año 1886, 87, 88, 89,90.

BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA.

- ✚ Jaime Orlando Santofimio Gamboa. *Tratado de derecho administrativo*. Introducción. tomo 1. Universidad Externado de Colombia, tercera edición, Octubre, 2007.
- ✚ Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Banco de la República/El Áncora editores, Bogotá, 1996, pp. 421.
- ✚ María Cecilia Zulita, tributar y recaudar: lecturas sobre el fisco en México siglo XVIII y XIX, En revista *Historia Mexicana*.213, Colegio de México, 2004. http://revistas.Colmex.mx/resultados_búsqueda.jsp?numero=1113&scape=13.
- ✚ Malcon Deas, *Del Poder y la Gramática. Y otros Ensayos sobre Historia, Política y Literatura colombiana*". Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993.
- ✚ Jorge Orlando Melo, "Las vicisitudes del Modelo Liberal (1850-1899)", en Ocampo, J. A. (compilador), *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI, 1991.
- ✚ Alberto Hong Hui, "Las finanzas públicas en el Estado Soberano de Bolívar (1857-1886)". En Revista *Historia y pensamiento*, no, 23, enero-junio, 1999.
- ✚ Roicer Flórez, "El sistema de arrendamientos y monopolización de los ingresos fiscales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860 a 1878". En: *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena. Tomo 1. Vol. 1. 2009. PP. 15.
- ✚ Grey Verbel Chávez, "Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 1892". *El Taller de la Historia*, vol. I, N° 1, Programa de Historia,

- Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia, 2009, págs. 41-62
- ✚ José Ángel Villalba Hernández. *Impacto fiscal de la regeneración en Cartagena* (1882-1899). Tesis de maestría en historia, UPTC-Universidad de Cartagena, 2010, pp. 136.
 - ✚ Luis Troncoso Ovalle, “Crisis y Renovación del Conservatismo en Cartagena”. En: *Revista Historia y Cultura* núm. 5, Facultad de ciencias humanas, Universidad de Cartagena, 1997, pp. 124- 150
 - ✚ Edward P. Thompson. *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, 1995
 - ✚ Adolfo Meisel Roca, “Los bancos en Cartagena 1874-1925”. En: *Lecturas de economía, Banco De La República*. Núm. 32-33. Bogotá, mayo-diciembre de 1990 pp. 69-96.
 - ✚ Sergio Paolo Solano, “Políticas, región e intelectuales en el Caribe colombiano durante la regeneración (1886-1899)”, en: *historia Caribe*, núm. 4, barranquilla, universidad del atlántico, 1999.
 - ✚ Decsi Astrid Arévalo Hernández, Oscar Rodríguez Salazar, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802,”En, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* n. ° 35, 2008, Bogotá – Colombia. págs. 19-64
 - ✚ William Paul Mc Greevey, *Historia económica de Colombia 1845-1930*, Colección ventura del desarrollo, Editorial Tercer Mundo, no. 14, Colombia, 1979, pp. 311.
 - ✚ Julián Santiago Correa, “Política monetaria y bancos en Colombia del federalismo al centralismo económico (1880-1922)”, en. *Cuadernos de administración*, vol. 22, núm. 38, Pontifica Universidad Javeriana, Colombia. PP. 291-310.
 - ✚ Darío R. Bustamante., *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*, Editor, La Carreta. Bogotá 1980.
 - ✚ José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Siglo Veintiuno Editores, Fedesarrollo, primera edición, 1984, Colombia, pp. 328.
 - ✚ Roberto Junguito, “Las finanzas públicas en el siglo XIX”, en. *La economía colombiana en el siglo XIX*, Adolfo Meisel roca, María Teresa Ramírez, editores. Fondo de cultura económica, Bogotá, 2010.pp 121.

- ✚ Laura Nater, Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII, El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en Luisiana. En revista *Historia Mexicana* n. 213, Colegio de México, 2004. http://revistas.Colmex.mx/resultados_búsqueda.jsp?numero=1113&scape=13.
- ✚ Jaime Sempere y Horacio Sobrazo, “El federalismo fiscal en México”, en *Memorias del XIIIº Congreso Colombiano de Historia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Universidad Nacional sede Medellín, 2006.
- ✚ Eduardo Posada Carbó, “Rafael Núñez, el Caribe colombiano y el orden nacional”, *revista del observatorio del Caribe colombiano, Aguaita*, número 2, 1999, Cartagena de indias, pp. 8.
- ✚ Vicky De león Mendoza, *Opinión pública y prensa durante la regeneración: ¿política de orden y censura?, Cartagena 1886-1889*, tesis de historia, Universidad de Cartagena, Cartagena, 2010, pp. 38.
- ✚ Salomón Kalmanovitz, “Miguel Antonio Caro, el Banco nacional y el Estado”. Preparado para el Seminario “*El pensamiento Colombiano en el siglo XIX*”. Universidad Nacional de Colombia, segundo semestre de 2000. Pp.1
- ✚ David Bushnell, *Colombia una nación a pesar de sí misma, nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*, Editorial Planeta, nueva edición (séptima impresión), 2007, Bogotá, pp. 213.
- ✚ Marcos Palacios, Frank Safford, *Colombia país fragmentado, sociedad dividida, su historia*, grupo editorial norma, colección vitral, junio, 2006, pp. 460
- ✚ Charles Berguist. *Café y conflicto en Colombia 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. Fondo rotatoria de publicación FAES, Medellín, 1981, pp. 44
- ✚ Oscar Rodríguez Salazar, “Relaciones entre historia y economía el caso de la fiscalidad,” En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, número 27, 2000. PP.210.
- ✚ María Aguilera. Adolfo Meisel Roca. “La ciudad de las mujeres un análisis demográfico de Cartagena en 1875”. En: *Cuadernos de historia económica y empresarial, Banco De La República*. No. 17, Mayo, 2006, Cartagena. PP 46.

- ✚ Anthony Mc Farlane “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada el consulado de Cartagena de Indias”. En: *Anuario colombiano de historia social y de la Cultura- Volumen 11*, pp. 43-68.
- ✚ Adolfo Meisel Roca, “Crecimiento a través de los subsidios; Cartagena de indias y el situado, 1751-1810”, en: *cuadernos de historia económica y empresarial*, número. 9, abril, 2002. Cartagena. pp. 5.
- ✚ Luis Alejandro Alvero. En búsqueda del equilibrio. Producción y finanzas públicas de Catamarca a fines del siglo XIX. Este artículo es realizó en el marco del Proyecto de Investigación “Política y economía en la construcción de los Estados provinciales. Catamarca 1890-1943”, SECYT-UNCa. Pp. 8. En, www.hotmail.com Última visita, 7 de febrero de 2012.
- ✚ Alfonso Fernández. Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la elite cartagenera. (1885-1895). En, *Revista digital de historia y arqueología del Caribe, Memoria*. Universidad del Norte. Barranquilla- Colombia. Vol. 2, núm. 002, 2005. Pp. pp. 3.
- ✚ Anne-Marie Thiesse, Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés. En, www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer64/64-3.pdf.
- ✚ Eduardo Lemaitre, Historia General de Cartagena, tomo IV, El Ancora Editores, segunda edición, Bogotá, 2004. pp. 647.
- ✚ Milena del Carmen Cortecero Castelar, “El conservatismo en el bolívar grande en el penúltimo transito finisecular (una aproximación desde la prosopografía)”, tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Universidad de Cartagena, programa de historia. Cartagena, 2008, pp. 52.
- ✚ Pilar Ponce Leiva, Arrigo Amadori. “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. En. *Revista Complutense de Historia de América*, 2008, Vol. 34, pp. 18